ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 44
Lunes 19 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 44
Lunes 19 de agosto de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Montserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliécer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

EXPEDIENTE N.º 24.465, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA MARÍA DEL MAR MUNGÍA RAMÍREZ COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA 43

DEBATE REGLADO: CONMEMORACIÓN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LOS RETOS ACTUALES QUE PRESENTAN ESTA POBLACIÓN EN EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS 46

SEGUNDA PARTE 69

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 69

PRIMER DEBATE 69

EXPEDIENTE N.º 24.443, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023 69

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 69

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES 69

EXPEDIENTE N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA 69

ANEXOS 81

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 44.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado nueve puestas a despacho, las cuales se harán costar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados por favor ocupar sus curules. Por favor, van a iniciar las intervenciones, por favor, les solicito ocupar sus curules.

Puede iniciar, diputada.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y muy buenas tardes a todos los que nos siguen por los distintos medios.

Dado lo acontecido la semana anterior con respecto al famoso informe de Servicios Técnicos de la Ley Jaguar 2.0, y los repetidos y desagradables ataques tanto del Poder Ejecutivo como de la fracción oficialista hacia las fracciones de oposición y hacia todos aquellos que no coincidan con su visión, a quienes consideran casi enemigos, hoy quiero hacer un llamado a este Plenario, a la conciencia de cada uno de nosotros; un respetuoso llamado a anteponer las necesidades del país, de nuestra población antes que el hígado. Y discúlpenme que lo ponga así, pero no encontré otro término.

Un llamado a que las necesidades del país estén por encima de cualquier bandera partidaria y cualquier provocación. Siempre he indicado que debemos apoyar lo que es positivo para Costa Rica, sin importar quién sea su proponente, que eso no sea un sesgo para nosotros, que si son positivas las apoyemos, sin distinción de colores políticos. Hoy quiero repetir ese llamado.

Y es que puede ser muy tentador para todos nosotros tomar posturas en contra de proyectos del Ejecutivo o en contra de proyectos que el Ejecutivo apoye, aún y cuando los vemos como necesarios como una forma de castigo, como una manera de hacerles ver que las formas son importantes y que hasta que estas formas no cambien no habrá avance en este recinto.

Y es que coincido y soy una abanderada de que las formas importan tanto como el fondo, y que hay que respetarlas. Pero, compañeros, estemos claros las formas no cambiarán, aún y cuando eso signifique el poco o nulo avance de distintas iniciativas. Y eso es absolutamente irresponsable, pero es la realidad que hoy debemos enfrentar.

Entonces, nosotros con la misma actitud no estaríamos entrabando o atrasando temas del Ejecutivo, o del presidente, o de la fracción oficialista, sino que estaríamos pasándole una factura al país y eso sí que no se vale. No debemos comportarnos igual.

El país, el pueblo, los sectores sociales y económicos no tienen por qué ser quienes paguen el comportamiento inmaduro e inaceptable de otros. Vean la tónica de los miércoles, esto es recurrente, es justo después de la conferencia de prensa. Además, son los días que este Plenario tiene una agenda más liviana, porque lo que quieren es llevarnos a su juego, distraernos y yo lo que les quiero pedir es que no caigamos.

Porque, compañeros, ¿quién gana en esa polarización?, ¿quién gana cuando aquí no avanzamos? Pero más que quien gana, yo la pregunta que quiero que nos hagamos es: ¿quién pierde? No pierde el presidente, no perdemos nosotros, no pierde la fracción oficialista, pierde el país.

Esto no debería de ser así, lo sé, lo entiendo y coincido, pero si la madurez para lograr que este país avance no viene de parte de quienes tienen hoy las riendas para ejecutar, debe de venir entonces de nosotros. Se lo debemos a los costarricenses.

Veamos el país que tenemos actualmente. Estamos viviendo de rentas del pasado, aunque a algunos les cueste y no lo quieran aceptar o reconocer, pero esa renta ya se está acabando.

Y empezamos a ver las consecuencias: inseguridad, un sistema educativo tan desastroso y fallido que ya hablamos de una generación perdida que afecta a los más vulnerables; falta de oportunidades; narcotráfico y crimen organizado como nunca antes; una desigualdad social injusta.

¿Es justo para los costarricenses que estando el país en esta situación, nosotros caigamos en este juego perverso que lo único que quieren es tener a quién responsabilizar y señalar, y que nosotros nos prestemos para eso? Yo creo que no.

El país más que nunca, compañeros y compañeras, nos necesita. La historia será la responsable de juzgarnos. Los invito a que cuando ese día llegue, hayamos sido nosotros los responsables, los maduros, los que supimos anteponer al país, muy a pesar de las provocaciones y las irresponsabilidades diarias de otros.

Hagámoslo por Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los costarricenses que nos siguen, y señoras y señores diputados.

Hoy sin duda tenemos que hablar de dos aspectos que son fundamentales para los costarricenses: la salud y el acceso al agua.

No puede ser que en este momento tengamos una pésima gestión en la administración de las listas de espera como la estamos teniendo en la Caja Costarricense de Seguro Social y, además, una pésima gestión en la administración y abastecimiento del agua.

¿Y por qué estamos diciendo pésima gestión, compañeros? Tan solo hoy por la mañana, la Sala Constitucional comunica que el cuarenta y dos por ciento de los casos, casi diecinueve mil casos que atienden en la Sala Constitucional, están relacionados con el acceso a la salud; o sea, algo que debería ser un elemento básico para los costarricenses tiene que pasar ahora por un proceso previo para que ellos puedan tener acceso a salud.

No puede ser que en la gestión de doña Marta Esquivel pasáramos de una lista de espera de setecientas mil personas o setecientos mil pacientes esperando un procedimiento a un millón trecientos mil.

Es que esto no es cosa menor, no estamos hablando de plantas y no estamos hablando…, estamos hablando de seres humanos que no están siendo atendidos apropiadamente y nomás en noviembre se presentó una fallida ruta de la salud, donde a la fecha no se ha tenido ningún resultado concreto y, por el contrario, más personas están en las listas de esperas.

Las cifras son crudas, compañeros y compañeros diputados, son seres humanos de los que estamos hablando. Hay un veintitrés por ciento de aumento en las listas de espera y eso significa muertes, eso significa dolor en los costarricenses, eso significa de alguna forma desesperanza.

Pero, por otro lado, sigue el desastre en Acueductos y Alcantarillados; una institución que a todas luces requiere urgentemente una intervención para que realmente los costarricenses tengan proyectos que les permita el abastecimiento de agua potable y saneamiento en los próximos años.

Resulta absurdo escuchar el presidente ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados decir que por fortuna no se formalizó un crédito de trescientos noventa y nueve millones de dólares que iba a servir para abastecer de agua potable a más de seiscientas treinta y cinco mil personas de la Gran Área Metropolitana.

¿Por qué? Porque simplemente no terminaron de cumplir con los requisitos necesarios para la formalización de este crédito con el BCIE. Sí, estamos en una crisis de agua y al presidente ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados le parece maravilloso no hacer una formalización de un crédito.

Como que si fuera cosa menor tener que esperar años y años como lo han tenido que esperar las personas de La Carpio, las personas de Hatillo, las personas de Tibás, las personas de Moravia, las personas de Puntarenas para tener agua potable, y aquí simplemente se viene a decir a una comisión legislativa que gracias a Dios no formalizamos ese crédito.

Pero, además, que sigue el proceso en Acueductos y Alcantarillados, ya con tres presidentes ejecutivos —escuchen, costarricenses— por esa institución ya han pasado tres presidentes ejecutivos que han detenido el proyecto más importante para abastecimiento de agua en Costa Rica: Orosi 2.

Y lo que es un sinsentido en este momento es también seguir escuchando al presidente ejecutivo actual de Acueductos y Alcantarillados decir que todavía están y van a volver revisar el anteproyecto de Orosi 2; algo que se viene gestionando desde hace muchísimos años y que por alguna razón este Ejecutivo, este Poder Ejecutivo, no le ha dado la importancia y relevancia del caso.

Sin duda aquí lo que tenemos es una pésima ejecución de un presidente de la República que no le importa satisfacer las necesidades básicas de los costarricenses, ni de agua potable, ni de saneamiento, ni tampoco de salud porque en este momento, muchas personas, más de un millón trescientas mil personas, no están teniendo acceso a la salud como corresponde, y nada, absolutamente nada se está haciendo al respecto.

Doña Marta Esquivel, por favor, hágale un favor a Costa Rica y renuncie de la Presidencia Ejecutiva de la Caja, usted no está aportando absolutamente nada ahí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Lo primero que uno debería de decir el día de hoy, en un control político, es decirle al señor presidente de la República que ocupamos alguien en Casa Presidencial que no esté borracho, que no esté borracho de poder, que no esté embriagado por el poder, que no le permita ver con profundidad la problemática que tiene nuestro país.

Tiene que prestar atención el señor presidente, que vino a cambiar Costa Rica, a los múltiples casos que aquí se están dando y hoy quiero hablar solamente de casos de Limón.

El caso, por ejemplo, en las bananeras que pareciera que hemos regresado a los 30, hay personas en las bananeras que hoy les están pagando con la comida solamente, diputadas y diputados, no les llega pagos ni mensuales, ni quincenales, porque les pagan simplemente con la comida de la fonda de las mismas bananeras, Frutas Selectas del Trópico, Sociedad Anónima, no pagan horas extras, no reconocen temas como de casos de hostigamiento sexual, donde mujeres que trabajan en las bananeras denuncian, van y denuncian que están siendo acosadas sexualmente y resulta que ellas son las que terminan despedidas, en lugar de que se hagan prevalecer sus derechos.

Van al Inamu y denuncian y cuando el Inamu interviene a ellas son a las que echan a la calle, eso está pasando hoy y por eso ocupamos un presidente que esté prestando atención a los sectores más vulnerables de este país y que no esté embriagado por el poder, que no esté en esa borrachera de qué poder tengo, y cuánto tengo, sino que preste atención en la gente.

No es posible que, por ejemplo, hoy en Chiquita Brands de Costa Rica, Sociedad Anónima, se despidan las personas sin garantizarles el debido proceso; no es posible en el grupo Acon estén despidiendo personas porque resulta que ya de tanto trabajar en la bananera necesitan una reubicación porque les duele un hombro; no es posible que en algunas bananeras se esté despidiendo gente porque su salud se ha visto desmejorada en el ejercicio de sus funciones.

Y no es posible, aún peor, que haya casos en los que mujeres por quedar embarazadas también las despiden.

Porque eso ocupamos un presidente que esté prestando atención a lo que sucede y no embriagado de poder, no embriagado de tanto poder y tanta osadía.

Quiero decirles además que hoy veo con preocupación…, vemos con preocupación, el Reglamento también en Limón que ha salido publicado el 14 de agosto, un Reglamento que tiene que ver con la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Japdeva, y que define los alcances sobre una finca, una finca que, diputadas y diputados, entiéndase que esa finca ha sido segregada para darla el bono vivienda de muchísima gente pobre de nuestro país.

Más de ciento veintitrés bonos se han otorgado ahí, y ahí ciento veintitrés bonos que están en camino, es gente humilde, es gente con múltiples necesidades, que lo único que tiene como un espacio digno es su vivienda y que fue otorgada por un bono de vivienda y resulta que este Reglamento, que han sacado a la carrera para que don Rodrigo Chaves, embriagado de su poder, tenga algo que ir a decir a Limón la otra semana, resulta que este Reglamento prácticamente les deja sin el derecho a ese bono, donde están viviendo en estas fincas.

Pasan prácticamente a cobrarles por un arrendamiento de vivienda de bono, es que meterse con la gente más pobre de este país y es que en esto no podemos estar guardando silencio.

Es por eso que aquí lo señalamos con contundencia, ni en las bananeras explotadas, ni con los bonos de vivienda pueden ustedes seguir gestionando con una manera tan osada, y tan embriagada de poder, don Rodrigo Chaves, embriagada de poder, en borrachera de poder es lo que están.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo no sé si alguno de ustedes ha pasado alguna vez por Santo Domingo de Heredia en las mañanas, pues, por ahí pasan una gran cantidad de vehículos que vienen de todos los cantones de Heredia, y de muchas otras provincias.

Y como decía un titular: El infierno está en Santo Domingo. Porque no solamente los domingueños, sino mucha gente más tarda entre cuarenta y cinco minutos y una hora por transitar por el centro de Santo Domingo de Heredia, ruta 5 que llaman, ruta 5.

Y les voy a contar por qué. No sé si recordarán, ahí pueden ustedes observar las mañanas de Santo Domingo, en pantalla. Pero no sé si ustedes recordarán los famosos *topics* del Gobierno de Carlos Alvarado, bueno, ochocientos millones de colones, mil seiscientos metros de tubería de desfogue no conectados, un carril…, un tercer carril que nunca se hizo y una ampliación del puente sobre el Río Virilla, entre Santo Domingo y Tibás, a cuatro carriles que nunca salió de la cabeza de alguien, más allá para convertirse en titular. Eso es lo que genera hoy este problema.

Al igual que en el Gobierno de Carlos Alvarado, el 8 de mayo del 2018, se firmó la directriz 001-MOPT, que era justamente para intervenir veintiocho cuellos de botella. Recordarán ustedes que, en el Gobierno de Luis Guillermo Solís, también se firmó un decreto similar para intervenir no sé cuántos puentes y nunca se intervino ninguno.

Bueno, este Gobierno ha sido absolutamente incapaz de resolver el problema vial en Santo Domingo de Heredia, aunque por ahí atraviesa una de las principales vías de conexión del país: la ruta 5.

¿Y por qué ha sido incapaz? Porque les ha interesado darles prioridad a otras cosas y no resolver el altísimo costo que tiene para muchísimos costarricenses transitar todos los días por ahí.

Recuperación del derecho de vía, estudios y diseños no había; es decir, hay una gran cantidad de problemas que, a hoy, este Gobierno después de dos años y medio de gestión no ha logrado resolver. Y los domingueños, los pableños, los isidreños, los rafaeleños, los heredianos de Heredia centro y muchos otros cantones de la periferia de la Gran Área Metropolitana, incluso de Alajuela y mucho más, tienen que vérselas a palitos, madrugando una hora quizás, todos los días, para poder bañar a sus chiquitos a las cuatro y media de la mañana, llevarlos a la escuela y enfrentarse a este infierno vial en Santo Domingo de Heredia.

Pero, como aquí es importante señalar qué se ha hecho, yo quiero decir que hemos intentado que don Junior Araya, que ha estado en la Dirección de Ingeniería de Tránsito ene cantidad de años, ¿verdad?, más o menos, bueno casi treinta años. Y que ha visto todo este problema pasar, diay, resulta ser que se le han enviado una gran cantidad de notas —para serle sincero dos, tres, cuatro, cinco notas— y lo que hace es distribuir oficios. Lo que hace es pasárselo: hágame el estudio, Fulano; hágame el estudio Sutano, y no se resuelve nada.

Porque como en este Gobierno pareciera ser que no se resuelve nada. Ahí está el cuadro de oficios. ¿Respuestas? No hay, no, no, no, no, no, no; traslado de correspondencia, traslado de correspondencia. Ustedes lo pueden observar ahí.

Se le han enviado recordatorios a don Junior, y don Junior no acciona.

¿Y dónde está el ministro?, ¿y dónde está el ministro Batalla jalando el aire, llevando las riendas, arreglando los problemas, haciendo las inversiones? No, no está, no aparece.

Hay que resolver el problema vial en Costa Rica y no solo es Santo Domingo de Heredia, muchos otros cantones también están en esta gravísima situación, generándoles costos a sus bolsillos, costos a sus familias, costos al país, pérdidas irrecuperables.

Y seguimos teniendo el mismo problema, no hay respuesta; no hay respuesta de este Gobierno, no hay respuesta del MOPT, no hay respuesta de Ingeniería de Tránsito. Mientras tanto la Municipalidad hace los intentos que puede ante un flujo vehicular absolutamente que desborda las posibles poquitas acciones que pueda tener una municipalidad.

Hagamos el esfuerzo como país, tratemos de resolverle la vida a la gente que para eso estamos nosotros y ellos en el Poder Ejecutivo también.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

El día de mañana tenemos una celebración que para el sector cultura es más que importante y es el Día de la Persona Artista Nacional.

Es un día que nos permite no solamente tener esa oportunidad de rendir homenaje a tantos talentos que enriquecen nuestras vidas, que han dado un aporte a la historia del país, sino también para hacer ese alto en el camino y reconocer la importancia del arte y la cultura como el alma de cualquier nación.

Creo que cuando hacemos un recordatorio, en función de la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, el papel que tuvieron los artistas, todo el expresionismo alemán, de cómo los artistas tuvieron que salir desesperadamente por la persecución del nacismo, nos damos cuenta de que ese carácter de no solamente el tema de la novedad, sino también de esa criticidad que tienen los artistas, se convierten en un bloque dentro de un país, dentro de una sociedad, como eso, como ese sentimiento crítico.

Y quiero traerlo a colación, porque este fin de semana visualizaba cómo muchos de estos artistas y la sociedad en general, hacía un llamamiento del cambio del logo del Teatro Nacional. Y es que este logo no se ha cambiado no solamente de las páginas, sino del símbolo nacional que implica el Teatro. Y verlo cambiar por un logo de una administración de turno lamentablemente nos lleva a ese vacío de lo que realmente buscamos con el tema cultural: esa participación creativa y esa participación crítica.

Escuchaba al nuevo ministro hablar sobre la importancia de esa productividad de más de dos por ciento del producto interno bruto que genera el sector cultura. Qué bueno que haga esta observación, porque el sector cultura no es solamente esta parte romántica de la identidad costarricense, sino que en un momento donde hablamos de reactivación económica y de los riesgos en los que se encuentra la persona que trabaja dentro del sector artístico y cultural, donde vemos que existe lamentablemente un alto porcentaje de informalidad.

Esto tiene que ir más allá de las palabras, ese reconocimiento a esa calidad que desde el herediano Juan Rafael Chacón, con su imaginería religiosa de hace muchos años, hasta actualmente el Taller Nacional de Danza, tiene un sinfín de representaciones, pero que requerimos que sean reconocidas no solamente en el discurso, sino también en la defensa de los presupuestos y, por supuesto, en la defensa de los derechos de las personas artistas.

Este es el momento de escuchar y abrirse al diálogo por algo tan básico como fue, por ejemplo, ese reclamo de la sociedad costarricense ante la pérdida del logo del Teatro Nacional, para que entiendan que no es un elemento aislado, es la necesidad de tener la esperanza de poder volver a ser un sector que marca no solamente esa creación constante de la historia, sino la posibilidad de construir en adelante un factor económico, social y artístico.

Felicidades en el Día del Artista, pero que esa felicitación vaya acompañada de sus derechos, de su promoción y el éxito socioeconómico, y el éxito cultural, y el éxito, en este caso, para generalización de todo el país.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

El artículo 1 de la Ley Orgánica del PANI, 7648, dice que el Patronato Nacional de la Infancia es una institución autónoma con administración descentralizada y presupuesto propio. Su fin primordial es proteger, especialmente y en forma integral, a las personas menores de edad y sus familias como elemento natural y pilar de la sociedad.

Tristemente y con muchísimo dolor, debo decir que proteger a las familias y a sus menores es lo menos que estaba haciendo esta institución, paradójicamente siendo la responsable de esto.

Bueno, a las familias pobres no las ha estado protegiendo, porque a las familias ricas sí que las protegía. Qué vergüenza, y perdón, compañeros, pero qué asco.

En su lugar, funcionarios hicieron en esta institución un cartel de trata de niños al mejor estilo de bandas mexicanas o venezolanas, como Santa Rosa, como Tren de Aragua, solo que en este caso no era en la clandestinidad, ni con financiamientos oscuros, en este caso era con financiamiento público y en una institución pública, el PANI. Así de grave está la situación en esta institución.

Resulta que empleados de la institución en la oficina local de Cariari, en Pococí, daban falso testimonio y torcían los procedimientos establecidos desde su poder como funcionarios de esa institución para quitarles los niños a los padres biológicos y dárselos a familias adoptivas que podían pagar.

También, influían para que a estas familias que adoptaban se les diera una ayuda económica por parte del PANI, porque sí tenían dinero para comprar a los niños, pero no para mantenerlos.

Duele en el alma ver cómo se comercia con niños y jamás, jamás imaginar que esto suceda dentro de la Administración pública, como si de cosas se trataran.

Y es que aparentemente en el PANI quitaban a las familias pobres sus menores para dárselas a las familias ricas recibiendo dinero por debajo de la mesa estos funcionarios, cinco funcionarios. Quisiera saber además dónde estaban las autoridades de esta oficina que en todo sentido es una vergüenza para el país, una oficina donde aparentemente hasta sexo tenían en plena sede los funcionarios; una completa vulgaridad lo que pasa en esta oficina del PANI. Y esto realmente requiere que le demos una importancia importante, la importancia que amerita.

Y es que es gravísimo que, a través de una institución coercitiva, porque al fin y al cabo eso es el PANI, coercitivo, porque si ellos deciden quitarle el niño a los padres, se los quitan y punto.

Como institución se dispusiera de menores arrebatándolos a sus familias biológicas solo porque otro ofrece dinero por ese niño. Los menores se estaban dando al mejor postor como si esto fuera una subasta. Y es que para empeorar la situación, y estas son las cosas que de verdad cómo cuesta entender al Poder Judicial, el tribunal a cargo del proceso rechazó las medidas cautelares.

O sea, hoy esta gente, sin escrúpulo alguno, puede acercarse a testigos o hasta salir del país como si nada, porque resulta que no se logró acreditar de parte de la Fiscalía su necesidad.

Era totalmente necesario que esos funcionarios le dieran las medidas cautelares. De verdad, este tema es muy grave, como para que estos cinco funcionarios sin escrúpulos anden ahí libremente como si nada hicieron. Es realmente cansado ver cómo en este país se maja la manguera en la búsqueda de justicia y en esto el Poder Judicial tiene mucho que explicar y mucho que trabajar.

Desde esta curul siempre levantaré la voz para denunciar lo que está mal y ser una voz para todos aquellos a los que se les cometen injusticias, como se le hizo a esta familia que se les quitaron sus hijos simplemente porque otros podían dar más dinero.

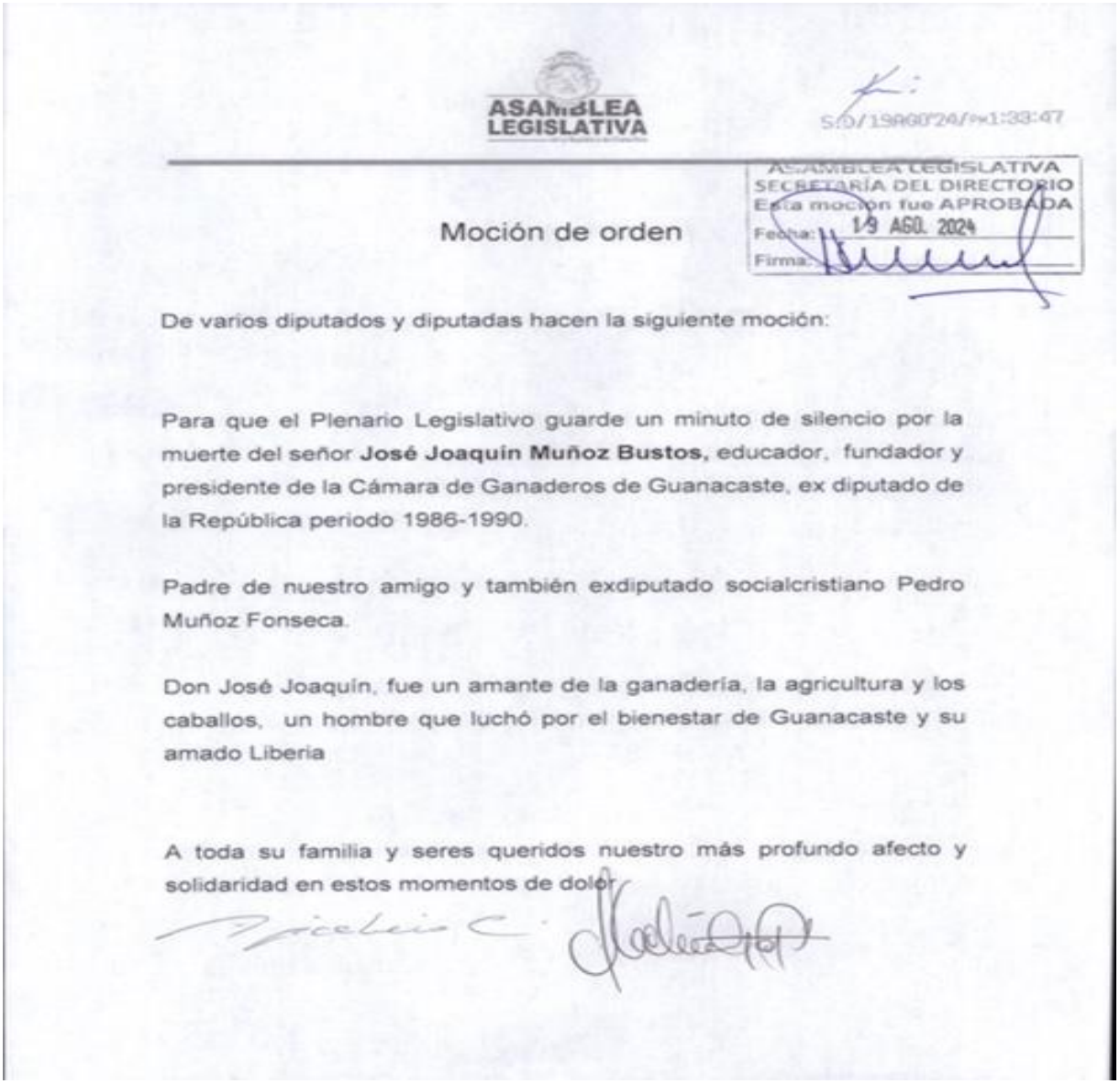
Duele en el alma, compañeros, de verdad que sí, ver que el Estado quite niños por medio del PANI para dárselos a familias por dinero. Así que estaré atenta a este proceso para que las víctimas reciban la justicia que merecen y los victimarios reciban todo el peso de la ley por tan asquerosas acciones.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor José Joaquín Muñoz Bustos, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D./19/08/24/Hx1:33:47

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma:

Moción de orden

De varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por la muerte del señor **José Joaquín Muñoz Bustos,** educador, fundador y presidente de la Cámara de Ganaderos de Guanacaste, ex diputado de la República periodo 1986-1990.

Padre de nuestro amigo y también exdiputado socialcristiano Pedro Muñoz Fonseca.

Don José Joaquín, fue un amante de la ganadería, la agricultura y los caballos, un hombre que luchó por el bienestar de Guanacaste y su amado Liberia

A toda su familia y seres queridos nuestro más profundo afecto y solidaridad en estos momentos de dolor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy recordamos a don José Joaquín Muñoz Bustos, como cariñosamente le decíamos don Quincho, quien ejerció como educador, presidente ejecutivo del antiguo IDA. Fue diputado también en dos oportunidades y fundador de la Cámara de Ganaderos de Liberia.

Padre de nuestro compañero don Pedro Muñoz, también fue exdiputado socialcristiano, quien lo recordaba a su padre diciendo que era un educador y un gran amigo de Guanacaste, quien luchó también por las tradiciones.

Y hoy lo recordamos desde la fracción Unidad con muchísimo cariño y queremos externarle a toda su familia nuestro más sentido pésame por la pérdida de don Quincho.

Le deseamos mucha paz a la familia, mucho consuelo y mucha fortaleza.

Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados apoyar esta moción de un minuto de silencio.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Feinzaig, don Eliécer.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Les solicito a las señoras y señores de diputados ocupar sus curules.

Les solicito también ponerse de pie a tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Aprovecho también para manifestarle mi más sentido pésame a mis buenos amigos, Pedro y José Antonio Muñoz.

Esta Presidencia anuncia que ha recibido el oficio número SJHL00548-24, suscrito por la señora Maribí Villalobos Vázquez, inspectora el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la cual comunica una denuncia contra la defensora de los Habitantes de carácter confidencial.

Con base en las disposiciones del inciso 23, del artículo 121, de la Constitución Política, de los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y del artículo 7 de la Ley 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, de 17 de noviembre de 1992, se nombra una comisión especial por un plazo de quince días hábiles para rendir un informe al Plenario legislativo.

Con base en lo anterior, le solicito al primer secretario dar lectura al acuerdo legislativo.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

N.° 7045-24-25

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política; los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y el artículo 7 de la Ley N. ° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, de 17 de noviembre de 1992,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. *Nombrar la Comisión Especial Investigadora que analizará la DENUNCIA CONTRA LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES, Expediente Legislativo N.° 24.505.*

La comisión estará integrada por las diputadas Gloria Navas Montero y Alejandra Larios Trejos, y el diputado Horacio Alvarado Bogantes.

La Comisión deberá rendir el informe solicitado a más tardar 15 días hábiles después de su instalación, sin perjuicio de las prórrogas que el Plenario pueda otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los recesos legislativos.

San José, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA
PRIMER SECRETARIO

DINORAH BARQUERO BARQUERO
SEGUNDA PROCESECRETARIA

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, por el orden, diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente.

Para efectos de eso que usted acaba de leer, por lo menos de parte de mi fracción nos venimos enterando. Entonces, yo le pediría un receso de hasta diez minutos para revisar el tema. Más allá de que si se considere o no, me parece que se necesita un tiempo prudencial, si se quiere someter a votar este tipo de temas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado.

No es un asunto de votación, es únicamente incorporar esa comunicación al acta de esta sesión del Plenario para su respectiva divulgación y publicidad.

Y, asimismo, en uso de las facultades que me da la ley, les informo a los diputados Gloria Navas, Gloria Montero Navas, Alejandra Larios Trejos y Horacio Alvarado Bogantes que la integración de la comisión especial se instalará cinco minutos después de la sesión del Plenario legislativo.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Para pedirle un receso de diez minutos y que convoque a los jefes de fracción para hablar sobre la posposición de hoy, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se acuerda dar un receso de hasta diez minutos y se convoca a los jefes de fracción, jefes y jefas de fracción.

Se amplía el receso por otros diez minutos.

Voy a ampliar el receso hasta diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.259, Reforma al Artículo 5 Bis de la Ley 3091, Ley Orgánica de Japdeva, de 18 de febrero de 1963, para Potenciar el Desarrollo de Alianzas Estratégicas.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma:

MOCIÓN VÍA ART. 177

EXPEDIENTE 24.259

S.D/30JUL24/PM5:16:35

"REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS"

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo tramite el EXPEDIENTE 24.259 REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, yo quiero pedirles el apoyo a esta moción de dispensa de trámite del expediente que presentamos en abril de este año, que lo que busca es una reforma

a la Ley Orgánica de Japdeva, de tal manera que se pueda desarrollar la marina y la terminal de cruceros por medio de alianzas estratégicas; esto a la luz de la interpretación que hace la Contraloría en relación a que no se puede hacer por medio de alianzas estratégicas.

Entonces, en aras de respetar las leyes, de respetar la institucionalidad, de hacer las cosas en orden, es que se presenta este proyecto de ley para dejar de manera expresa en la Ley Orgánica de Japdeva que el desarrollo de la marina y la terminal de cruceros sí se puede hacer por alianzas estratégicas.

Y esto sobre todo en la línea, compañeros, de nosotros como Asamblea Legislativa mandarles un mensaje claro a los costarricenses que en este Plenario los diputados sí tenemos voluntad política para avanzar con proyectos que vienen a ayudar en temas de infraestructura a nivel nacional y también en este caso específico de la provincia de Limón, una provincia que realmente necesita muchísimas oportunidades, que necesita en cuanto a empleo y siendo la terminal de cruceros y la marina un potencial de desarrollo en infraestructura que vendrá a abrirle la posibilidad de empleo y de desarrollo a esta provincia que tanto requiere.

Pero para mí es muy importante, compañeros, que los costarricenses tengan claro que aquí hay proyectos, como este que fue presentado desde abril, y que nosotros como diputados tenemos toda la buena voluntad de que proyectos como estos avancen en el Plenario.

Así que agradecerles el voto positivo en esta dispensa.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Discutida?

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por el resto del tiempo de la moción de dispensa.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Así como lo mencionó la diputada Carballo Arce, este mensaje no es solo para los costarricenses por esta iniciativa que se presentó en abril y que esta diputada,

Katherine Moreira Brown, de la provincia de Limón, al igual que otros compañeros, estamos apoyando esta dispensa de trámite.

Cuán importante es el desarrollo de nuestra provincia. Y es que cabe recalcar que esta iniciativa deja huella y va a ser un viraje en la economía de la provincia de Limón y fortalecer el sistema portuario marítimo y la diversificación turística que tiene nuestra provincia, para que así en un futuro se presenten nuevas iniciativas que no van a avanzar, pero podemos demostrarle a la población que aquí sí estamos trabajando en conjunto por el bienestar de la provincia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida.

Un segundito.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el resto del tiempo.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra fracción no va a votar de manera positiva esta dispensa de trámite, no porque estemos en contra de generar lo necesario para que se pueda invertir de mejor manera en nuestro puerto del Caribe, sino porque nos parece que es una discusión que se debe dar con el lápiz bien afilado que tiene que cuidar muchos detalles para que no sufra la misma suerte que el proyecto de Ley Jaguar, el 1, el 2, o el que venga, que es apresurar procesos a sabiendas de que hay elementos para dudar de su constitucionalidad por la manera en la que está planteado.

Ya recibimos, que es lo único que tenemos para poder tomar esta decisión, un informe de Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa, que más allá de que cuestionen las afinidades políticas o no de sus trabajadores y trabajadoras, nos parece siempre que es de recibo hacer el análisis de lo que ahí se plantea. Y aquí se ha planteado que la manera en la que está hecha la propuesta tiene vicios de constitucionalidad.

Nos parece que ante esa alerta nosotros deberíamos de tomarnos el tiempo que corresponde para hacer el análisis y para poder corregir el texto y lograr un resultado. ¿Por qué? Porque puede ser que aquí lo que logremos es apresurar todo y que después se nos caiga en la Sala por las razones que ya estaban alertadas de previo.

De esa manera, explico la decisión que ha tomado nuestra fracción. Nos parece que es lo más responsable, es permitir que haya un proceso de discusión, de mejoramiento del texto y para poder garantizar que no haya vicios de constitucionalidad y que suceda lo mismo que sucedió con la Ley Jaguar y es que el pueblo limonense se queda con la expectativa, sin la posibilidad real de que aquello repercuta en mejores condiciones de vida para la región.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Gilberth Jiménez, doña Gloria Navas.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24259

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

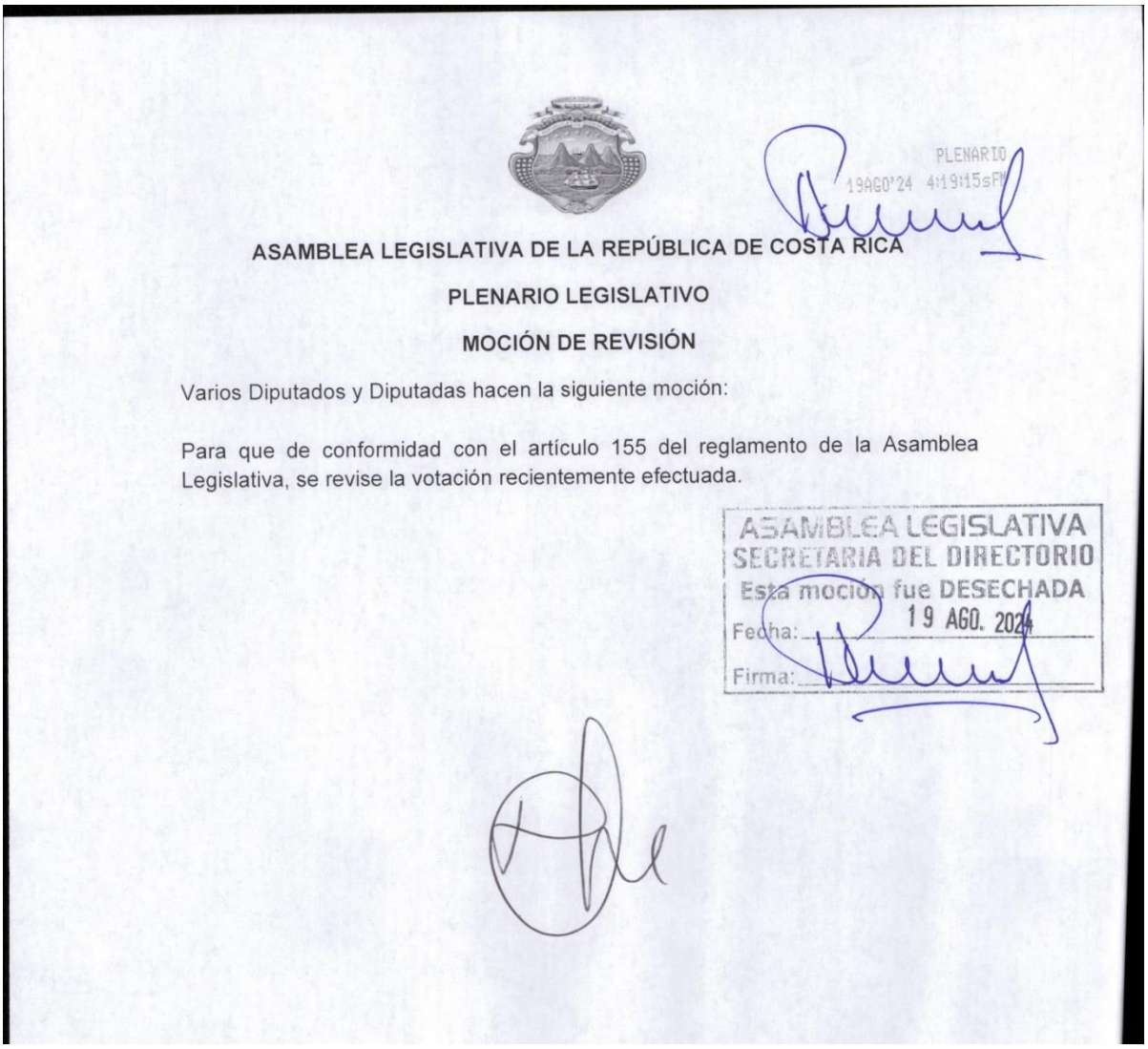
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

Antes de conocer…, someter a votación una revisión a la moción anteriormente presentada, quiero saludar al grupo de personas indígenas de la comunidad de Ngäbe Buglé, y el Colegio Indígena de Villa Hermosa de Buenos Aires, que están aquí hoy y que estuvieron en la mañana en la inauguración del Festival Artístico, conmemorando el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Saludes.

Se ha presentado una moción para revisar la votación anteriormente efectuada.



PLENARIO
19AGO'24 4:19:15sFM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REVISIÓN

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Diputado doña Vanessa Castro, don Gilberth; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada, doña Rosaura Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24259

A Favor (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 3)

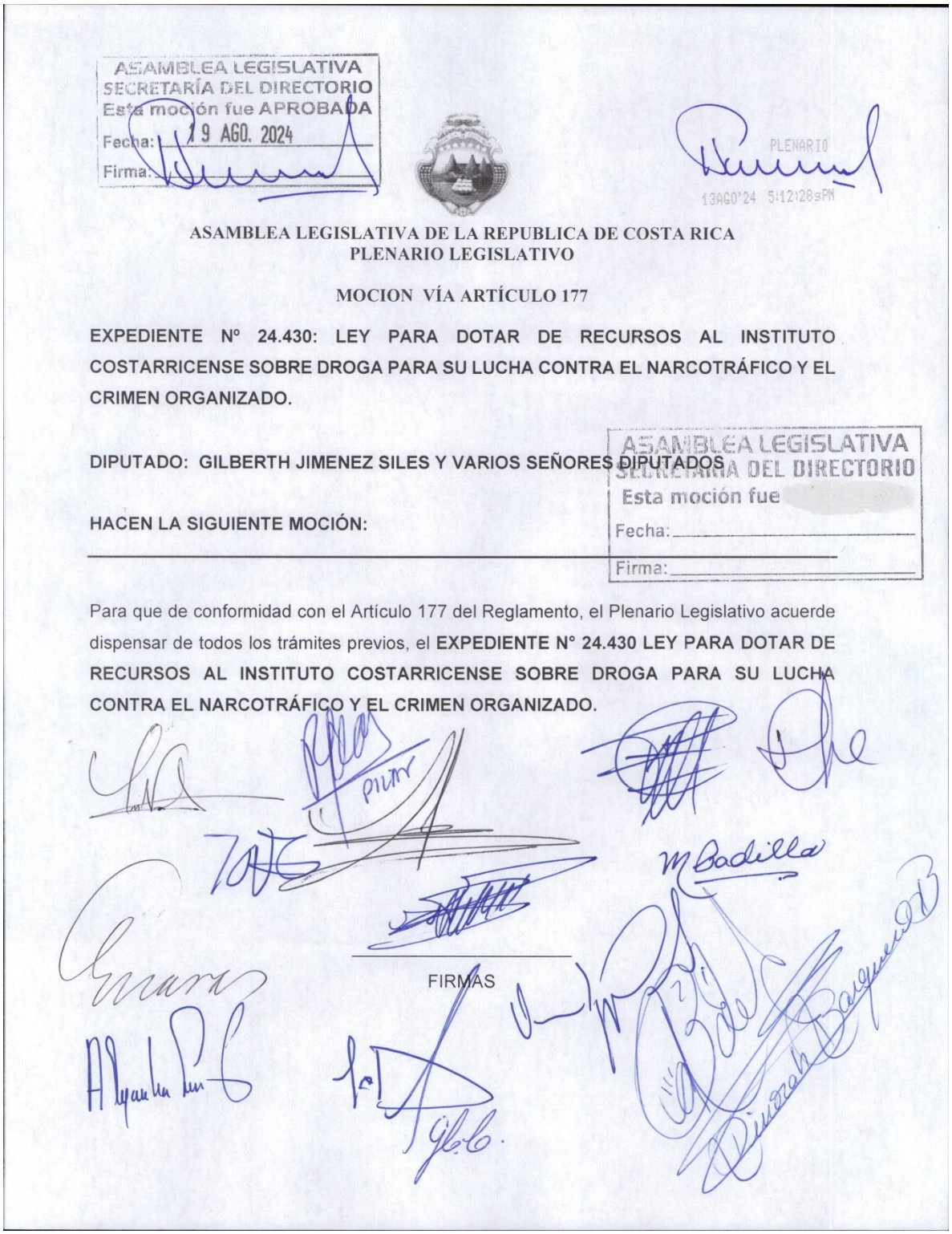
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.430, Ley para Dotar de Recursos al Instituto Costarricense sobre Drogas, y para su Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado.

Le solicito al primer secretario proceda a leerla.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma:

PLENARIO
13AGO'24 5:12:28sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION VÍA ARTÍCULO 177

EXPEDIENTE Nº 24.430: LEY PARA DOTAR DE RECURSOS AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGA PARA SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO.

DIPUTADO: GILBERTH JIMENEZ SILES Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha:
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Artículo 177 del Reglamento, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todos los trámites previos, el **EXPEDIENTE N° 24.430 LEY PARA DOTAR DE RECURSOS AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGA PARA SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO.**

FIRMAS

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Bueno, recordarán ustedes que en la reforma a la Ley 10495, Ley del Maneje Eficiente de la Liquidez lamentablemente se dio una reforma y dejó sin efecto este artículo que venía a establecer los recursos propiamente para el ICD.

Este proyecto es muy importante, compañeros, porque el artículo 85 estableció no solamente la oportunidad de poderle girar recursos, y como ustedes lo vieron hoy también con la situación de la desprotección que tenemos ante los recursos que causa el ICD, y que en estos momentos son custodiados y que requieren realmente tener mayores recursos para poder brindar una mejor gestión propiamente hacia toda esa gestión que realiza el ICD.

Y estos recursos, en un sesenta por ciento iría para compraras…, para programas propiamente preventivos que se desarrollen a nivel del ICD, un treinta por ciento para los programas represivos y un diez por ciento al seguimiento y mantenimiento de los bienes decomisados.

Y por eso es muy importante darle estos recursos para que se haga ese fortalecimiento, se optimice realmente la capacidad de gestión y se enfoque en la acción preventiva que, sin duda alguna, viene a desarrollar una labor fundamental para poder combatir los índices o los indicadores que tenemos hoy ante la situación de narcotráfico y del crimen organizado que vive nuestro país.

Así es que yo les agradezco, señores diputados y diputadas, y máxime en esta situación de inseguridad que estamos viviendo en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Córdoba Serrano; diputada, doña Johana Obando; diputada Navas Montero, Gloria; diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Treinta y siete a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24430

A Favor (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 7)

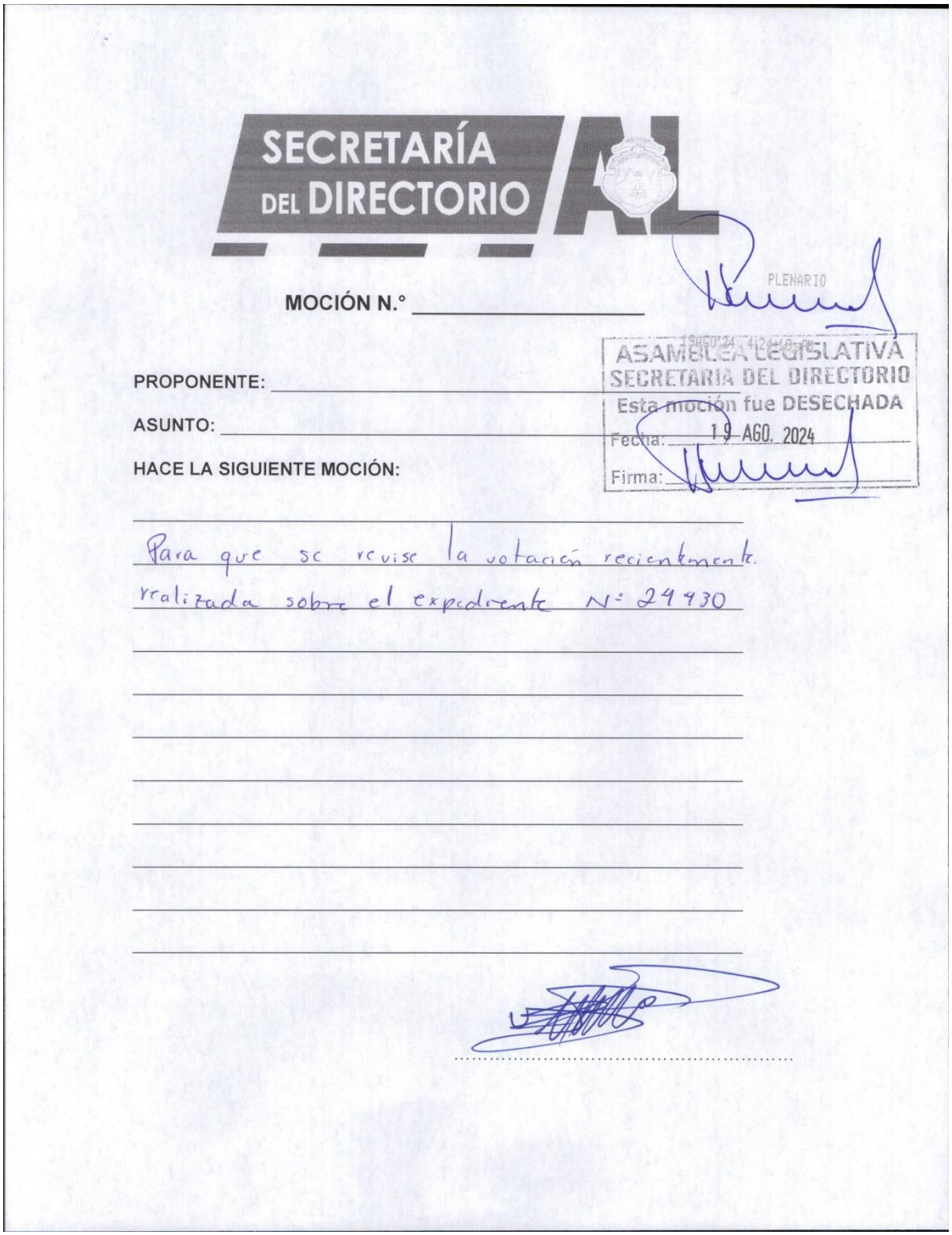
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación anteriormente realizada, el expediente 24.430.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente realizada sobre el expediente N° 24430

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Doña Pilar, es para…, es en relación con esta revisión.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Es para hablar a favor o en contra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Es que lo que yo entendía es que don Gilberth era el que había presentado la revisión.

Ah bueno, la firmo yo para poder tener la palabra; o hablo en contra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede hablar en contra, sí.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Me puede poner otra vez el tiempo, por favor.

Gracias, señor presidente.

Compañeros, a ver, ¿por qué nosotros estamos es contra de esta moción?

Como nosotros hemos sido consistentes en toda esta Administración, y el ministro de hacienda Nogui Acosta lo ha dejado muy claro, no podemos seguir desmantelando la ley de liquidez del Estado y las exclusiones que se están haciendo a una y otra y otra institución.

No solo este Gobierno, sino los que vengan después van a tener que tener una absoluta responsabilidad fiscal si queremos salir de la crisis de deuda y de la crisis presupuestaria que tiene este país.

Y además se me indica que tanto el ministro de Hacienda como el viceministro Luis Molina ya hablaron con el ICD y hay un compromiso de parte del Ministerio de Hacienda de entregarle el íntegro de los fondos al ICD. De manera que no hay ninguna necesidad de aprobar esta ley para garantizar que los fondos van a llegar al ICD.

Así que esa es la razón por la cual, a pesar de que nosotros inicialmente habíamos firmado esta moción, ahora estamos pidiendo a ustedes que reconsideren la votación, con el compromiso del Ministerio de Hacienda y del viceministro de Hacienda de suministrarle el cien por ciento de los fondos al ICD, que sabemos que está haciendo esta importantísima lucha en contra del narcotráfico.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, como proponente a la moción hasta cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Bueno, y casualmente, ahí es donde nace la razón de ser de esta propuesta, porque ahora dice doña Pilar que ellos garantizan el cien por ciento. Entonces, si garantizan el cien por ciento no veo por qué vamos a tener problema en que también aprueben esta propuesta. Es contraproducente decir que la voten en contra, y van a girar el cien por ciento.

Yo creo que en esto tenemos que ser contundentes y consistentes, y efectivamente, doña Pilar, usted había firmado la moción para dispensa de trámite y que aquí realmente es darle la reposición de una artículo 85 que estaba debidamente establecido y que estaba debidamente asignado.

Pero sobre todo que logremos optimizar estos recursos y, además, garantizar que estos recursos nunca sean desviados, de que no por un gobierno de turno venga otro gobierno y entonces tenga otra política diferente, ¿verdad?

Recordemos que este Gobierno se acaba en el 2026 y después de ahí, ¿qué va a seguir con los siguientes gobiernos? Vamos a estar esperando a que el Gobierno tome una decisión y a la disposición de las voluntades de las partes.

Entonces, yo creo que aquí, por transparencia y por responsabilidad, señores diputados y diputadas, les pediría entonces votar en contra de esta moción de revisión para que procedamos en el menor plazo posible a poder tener la reinstalación y reincorporación de este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, para hablar en contra de la moción por treinta minutos que quedaron…, tres minutos, tres minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

¿Quedan treinta minutos?

Gracias, presidente.

Nada más para reiterar aquí la posición que externa doña Pilar Cisneros, en el sentido de que, por ejemplo, nosotros estamos operando con una ley que incluye a la mayoría de las instituciones en un tema de regla fiscal, por ejemplo. Pero hemos venido también deteriorando esta ley excluyendo una serie de instituciones de su aplicación.

Aquí probablemente estemos iniciando un proceso similar. Aprobamos una ley de liquidez del Estado que tiene un montón de beneficios para efectos de la administración de esa liquidez, de la liquidez de las distintas instituciones, y aquí ya comenzamos a abrir un portillo peligroso donde de entrada, a poquitas semanas de haber aprobado esa ley, ya estamos excluyendo una de las instituciones para que no le aplique.

Entiendo perfectamente la necesidad del Instituto Costarricense sobre las Drogas de disponer del recurso, eso es absolutamente comprensible. Pero reitero también lo que señala dola Pilar del compromiso del Ministerio de Hacienda de poder girar ese recurso.

Es que la situación del Instituto Costarricense sobre las Drogas también la vamos a encontrar muy probablemente en muchas otras instituciones. Pero, eso no tiene que hacernos legislar en contra de lo que recién nosotros aprobamos y es la salvedad que estaba queriendo hacer.

Me parece que tenemos que ser consistentes cuando aprobamos una ley de mantenernos en ella, al menos durante mucho tiempo, asumiendo que la hemos estudiado a profundidad y que tomamos una decisión en firme.

Así es que les ruego votar favorable la revisión para poder revertir esta decisión que acaba de tomarse.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, es para hablar por el resto del plazo, con mucho gusto, por el resto del tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, para hablar en contra de la revisión para que se mantenga en firme la votación que previamente hicimos.

Una primera aclaración: este proyecto no tiene ninguna relación con la regla fiscal, que escuchado al diputado que me antecedió refiriéndose a la regla fiscal. Ninguna, ninguna.

La regla fiscal está regulada en el título IV de la Ley 9635, este proyecto lo que pretende es realizar una excepción en una ley que aprobamos hace poco, que es en la del manejo de la liquidez del Estado que crea dos sistemas: uno de ellos el de concentración del manejo a la liquidez en cuentas en Tesorería Nacional.

Después de la aprobación de esa ley, hemos sido alertados y alertadas de las dificultades que esto puede implicar para el manejo de recursos en materia de combate al narcotráfico por parte del ICD y, por tanto, resulta absolutamente necesario y urgente que aprobemos pronto esta modificación, que no generemos implicaciones negativas para el funcionamiento del ICD, que puedan luego terminar afectado las políticas en materia de seguridad.

Entonces es absolutamente claro que es lo que aquí se pretende, ninguna relación con la regla fiscal y en específico es una excepción absolutamente necesaria a la luz de los datos que tenemos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Cuarenta votos en contra, siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24430

A Favor (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 2)

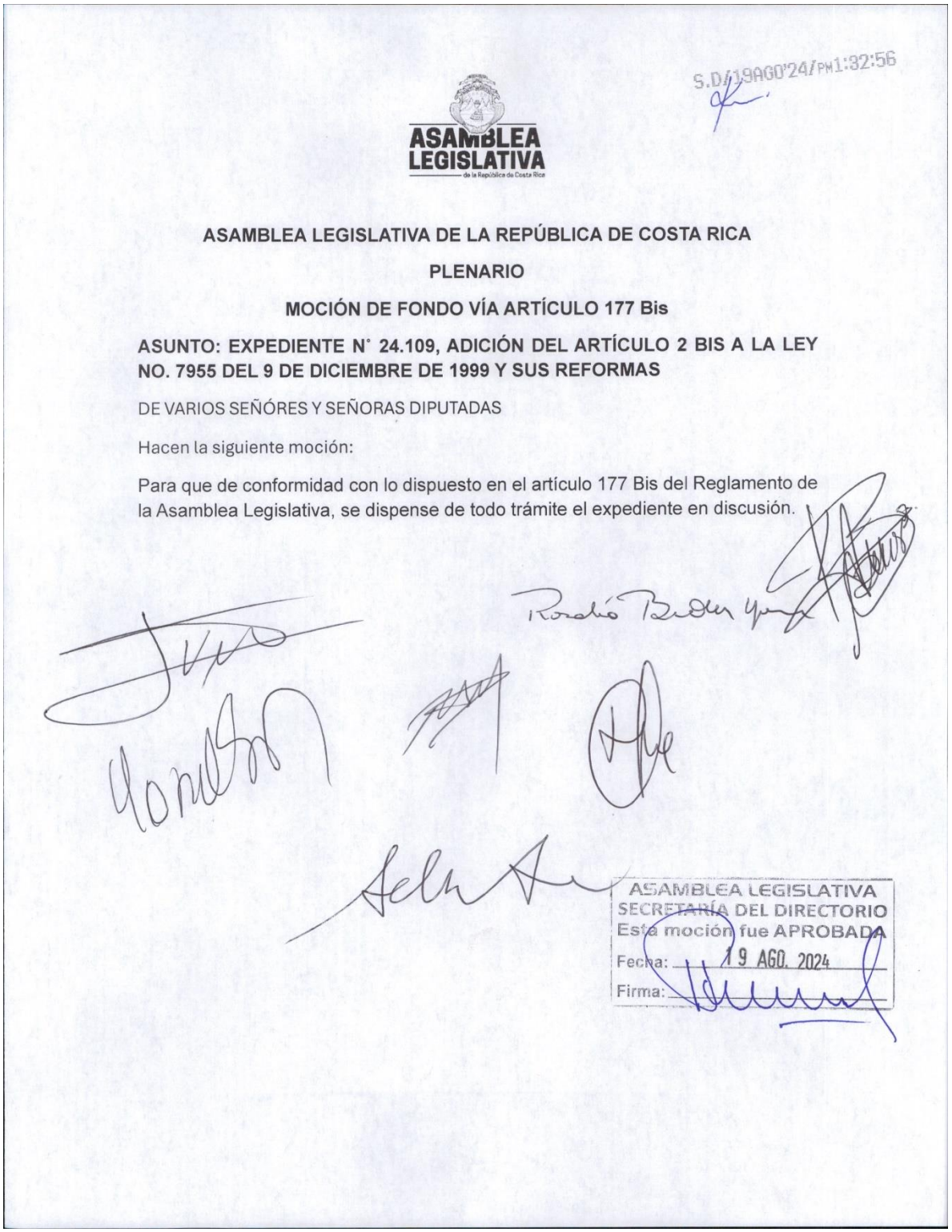
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.109, Adición del Artículo 2 bis a la Ley número 7955, del 9 de diciembre de 1999, y sus reformas.

Le solicito al primer secretario proceder a leerla.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



S.D/19AGO'24/PM1:32:56

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 177 Bis

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 24.109, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY NO. 7955 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

DE VARIOS SEÑÓRES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 Bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el expediente en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

En este caso se puede hablar hasta cinco minutos.

Tengo aquí a la diputada Moreira Brown, Katherine, y a la Acuña Soto, Ada.

Sería dividir el tiempo dos minutos y medio para cada una.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, respetuosamente le solicitamos el apoyo, porque este proyecto tiene gran significado para más de dos mil trabajadores de los puertos del Caribe.

Hemos llegado a un consenso, un acuerdo para que ellos estén satisfechos y quiero agradecer al ministro de Trabajo y su equipo, por realmente ponerse la camiseta y poder avanzar en esta indemnización que es un rezago, una deuda pendiente para los y las exmuelleros de los puertos del Caribe.

Gracias a mis compañeros de la Comisión Limón, se trabajó en conjunto y esperemos pronto que esta iniciativa se convierta en ley de la República para saldar esta deuda histórica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, realmente estos son de los proyectos que uno debe de tomar en cuenta porque tiene una sensibilidad social importante.

En el año 2000, la Sala Cuarta da una resolución inapelable. Dice lo siguiente con respecto a este proyecto de ley, sobre la Ley 7955: Deberá pagársele el subsidio por medio de la Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo y de acuerdo con el mismo procedimiento seguido en cuanto a los beneficiarios que ya recibieron su pago.

Hoy, veinticuatro años después, todavía y aparte dictado de la Sala Cuarta hay dos mil ocho empleados que están esperando este proyecto de ley, y esto es hoy lo que tenemos que hacer realidad.

Yo les solicito humildemente la aprobación, porque el apoyo de todos los compañeros de la comisión se ha dado. Hoy somos uno y hoy debemos de plantear que este proyecto sea en el mes de agosto su posible salida.

Les pido por favor el apoyo en ese sentido y en la moción de dispensa para continuar con este trámite. Es una respuesta a dos mil ocho exmuelleros de nuestro país y de nuestra querida provincia de Limón.

Ir a Limón también significa dar una respuesta en función de este proyecto 24.109.

Gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas…, cuarenta y ocho presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar la moción de dispensa.

Diputada Navas, doña Gloria; diputado Feinzaig; diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Sibaja Jiménez, José Pablo Vargas Rodríguez, Luis Diego

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24109

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, en relación con realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 11 de setiembre, que le solicito al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 AGO. 2024

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 11 de setiembre de 2024.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 11 de setiembre de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) **Discusión y aprobación del acta.**

b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**

c) **Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política conocer el EXPEDIENTE Nº 24199.** RATIFICACION O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. Hasta su votación final.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

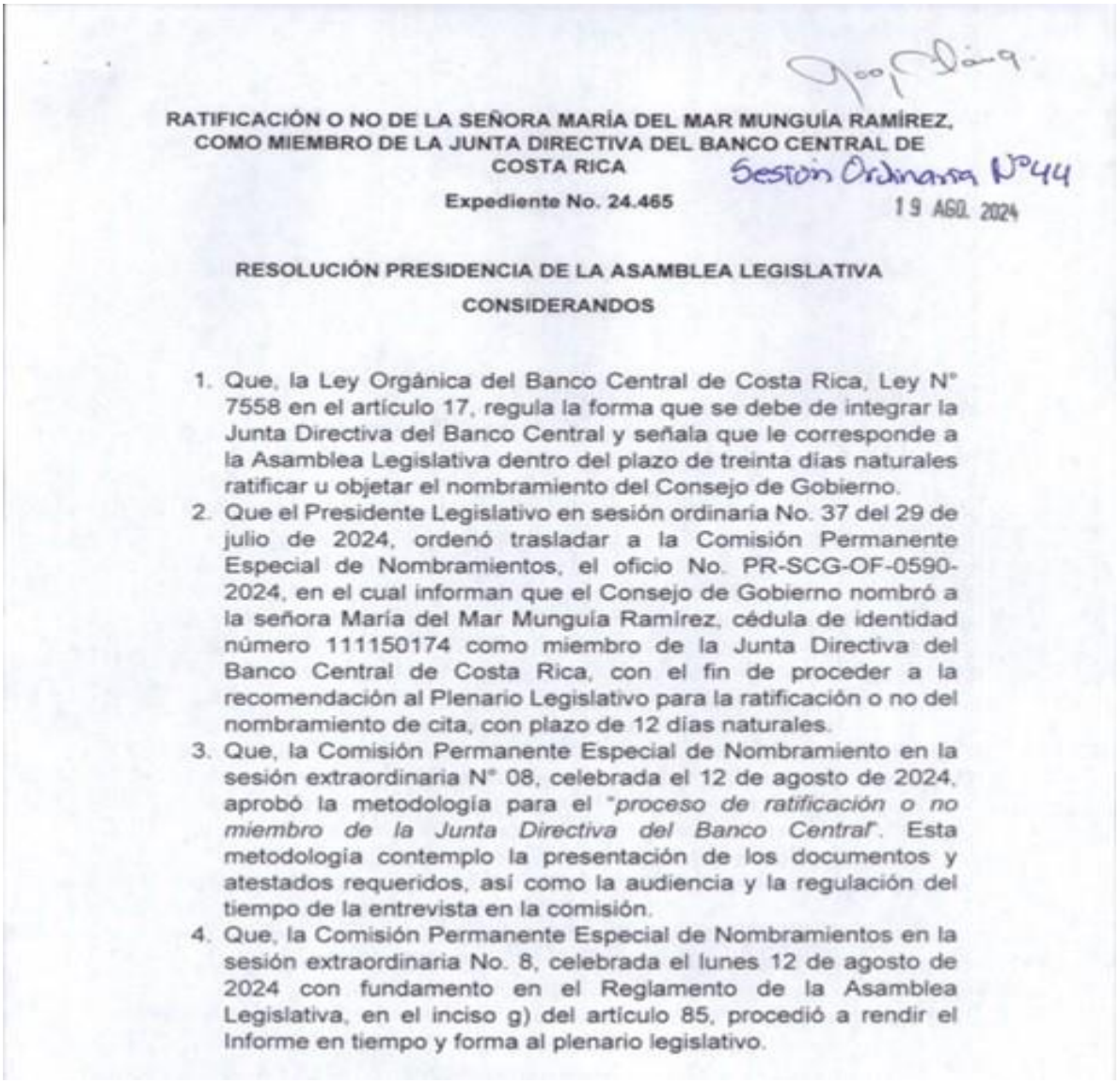
Izquierdo Sandí, Oscar	Pacheco Castro, Alejandro

EXPEDIENTE N.º 24.465, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA MARÍA DEL MAR MUNGÍA RAMÍREZ COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Ratificación o no de la señora María del Mar Mungía Ramírez como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa rica, expediente número 24.465. Resolución presidencial de la Asamblea Legislativa.

Le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA MARÍA DEL MAR MUNGUÍA RAMÍREZ, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Sesión Ordinaria N°44

19 AGO. 2024

Expediente No. 24.465

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONSIDERANDOS

1. Que, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558 en el artículo 17, regula la forma que se debe de integrar la Junta Directiva del Banco Central y señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa dentro del plazo de treinta días naturales ratificar u objetar el nombramiento del Consejo de Gobierno.
2. Que el Presidente Legislativo en sesión ordinaria No. 37 del 29 de julio de 2024, ordenó trasladar a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, el oficio No. PR-SCG-OF-0590-2024, en el cual informan que el Consejo de Gobierno nombró a la señora María del Mar Munguía Ramírez, cédula de identidad número 111150174 como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, con el fin de proceder a la recomendación al Plenario Legislativo para la ratificación o no del nombramiento de cita, con plazo de 12 días naturales.
3. Que, la Comisión Permanente Especial de Nombramiento en la sesión extraordinaria N° 08, celebrada el 12 de agosto de 2024, aprobó la metodología para el "*proceso de ratificación o no miembro de la Junta Directiva del Banco Central*". Esta metodología contemplo la presentación de los documentos y atestados requeridos, así como la audiencia y la regulación del tiempo de la entrevista en la comisión.
4. Que, la Comisión Permanente Especial de Nombramientos en la sesión extraordinaria No. 8, celebrada el lunes 12 de agosto de 2024 con fundamento en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, en el inciso g) del artículo 85, procedió a rendir el Informe en tiempo y forma al plenario legislativo.

5. Que, el expediente 24.465, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA MARÍA DEL MAR MUNGUÍA RAMÍREZ, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA fue recibido el miércoles 14 de agosto de 2024, en la Dirección de la Secretaría del Directorio, con un Informe Negativo de Mayoría, suscritos por cinco diputados.
6. Que, las dos diputaciones miembros de la Comisión Permanente Especial de Nombramiento que no suscribe ninguno de los dos informes, anunciaron que remitirán el informe a la secretaría.
7. Que la fecha de ingreso al orden del día del plenario legislativo es el día martes 28 de agosto de 2024.
8. Que no siendo un Informe unánime, si esperamos la presentación del Informe de minoría, con los plazos de reglamento, se podría impedir la manifestación oportuna y de forma, expresa de esta Asamblea Legislativa en este tema.
9. Que, con la finalidad de propiciar el ejercicio de la función de ratificación y evitar que el plazo expire sin que esta Asamblea Legislativa ejerza de manera expresa su decisión, mediante la votación correspondiente, tiene como fin que los diputados y las diputadas puedan mediante la votación, manifestar la voluntad sobre este expediente legislativo y dentro del término de ley.
10. Que en ejercicio de las atribuciones que confiere el Reglamento de la Asamblea Legislativa y el Derecho de la Constitución a esta Presidencia, específicamente e indeclinable de pronunciarse, sobre la ratificación o no de este miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, y no por omisión de este parlamento, es que debe de cumplirse el proceso de votación antes del jueves 29 de agosto de 2024.
11. Que en la sesión de Jefes de Fracción No. 12, del 14 de agosto de 2024 se acordó por unanimidad fijar la fecha de votación este expediente, para el día miércoles 21 de agosto del año en curso.

POR TANTO

2

En consideración con los razonamientos expresados, esta Presidencia resuelve: ordenar la inclusión del expediente **24.465, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA MARÍA DEL MAR MUNGUÍA RAMÍREZ, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**, al orden del día del Plenario Legislativo, para poder dar inicio a la discusión y votación de la ratificación o no, de la señora Munguia Ramírez, cédula de identidad número 111150174, en tiempo.

San José, dado el día 19 de agosto de 2024.

3

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Procedemos con la agenda.

DEBATE REGLADO: CONMEMORACIÓN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LOS RETOS ACTUALES QUE PRESENTAN ESTA POBLACIÓN EN EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 33, del 11 de julio del presente año…

Repito, de conformidad con la moción aprobada en la sesión ordinaria número 33, del 11 de julio del presente año, vamos a realizar el debate reglado en el orden y en el lapso dispuesto por este Plenario para conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, así como los retos actuales que presenta esta población en el reconocimiento de sus derechos.

Se inicia el debate reglado.

Inicia el Partido Liberación Nacional con un plazo de veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por catorce minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, estimados costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas a nivel nacional.

Esta es una muy buena oportunidad para hablar de los aportes culturales y los desafíos que aún presentan los pueblos indígenas.

Antes de continuar, quiero un saludo extensivo a los diferentes pueblos que se encuentran en los territorios de Costa Rica y quiero comentarles o, más bien, indicarles los territorios que tenemos a nivel país.

Solamente en la provincia de Puntarenas tenemos once territorios indígenas, el territorio Bribri de Salitre, el territorio Bribri de Cabagra, el territorio Broran de Térraba, el territorio Brunca de Boruca, el territorio Ngöbe de Conte Burica, el territorio Ngöbe de Altos de San Antonio, el territorio Cabécar de Ujarrás, el territorio Guaymí de Coto Brus, el territorio de Alto Laguna de Osa, el territorio de Abrojo Montezuma, el territorio indígena de Rey Curré. La provincia de Puntarenas cuenta con once territorios indígenas.

La provincia de Limón cuenta con ocho territorios indígenas: el territorio Bribri de Talamanca, el territorio Cabécar de Talamanca, el territorio Cabécar Nairy Awairi, territorio Cabécar Bajo Chirripó, el territorio Cabécar Tayní, el territorio de Bribri de Keköldi, el territorio Cabécar de Telire.

La provincia de Alajuela cuenta con uno: el territorio Maleku de Guatuso. La provincia de San José cuenta con tres: el territorio Huetar de Quitirrisí, el territorio Huetar de Zapatón y el territorio de China Kichá. La provincia de Cartago cuenta con uno: el territorio Cabécar de Alto Chirripó. Y la provincia de Guanacaste cuenta con uno: el territorio Chorotega de Matambú.

Aquí tenemos veinticuatro territorios a nivel país que son una parte de la cantidad de personas indígenas que viven dentro de los territorios. Pero también existe el sesenta y cinco por ciento de la población costarricense indígena que viven fuera de los territorios.

Compañeros y compañeras, y quisiera comentarles un poco más adelante esto. Sin embargo, hoy me siento muy contenta, porque hemos abierto un debate que hemos venido trabajando desde hace tres años para poder avanzar en los derechos humanos de los pueblos indígenas, porque nuestra Constitución Política nos indica que Costa Rica es un país multiétnico y pluricultural.

Basados en ese trabajo fuerte que hemos venido a realizar desde esta curul me complace que este año, 2024, después de haber ejercido como diputado de la República se haya aprobado desde…, después de casi cincuenta años la tercera Ley que viene a hablar de pueblos indígenas, la Ley 10449.

Estamos hablando de que tuvieron que pasar casi cincuenta años para poder generar un marco jurídico más, un marco jurídico, el tercer marco jurídico que busca visibilizar y es entonces lo que nos trae aquí, compañeros, a decir que la Ley 10449, aprobada en esta Asamblea Legislativa, ha buscado educar a la población costarricense, a toda la población costarricense de la gran diversidad cultural que tienen nuestros pueblos indígenas, y los desafíos que aún presentan en cada uno de sus oportunidades, lugares, territorios donde se encuentran en este país.

Y que en esa Ley se responsabilizaba al ente que le corresponde la educación nacional a este país, con una mayor responsabilidad de hacer visible la Ley 10449.

Y quiero decirles, compañeros y compañeras, que una vez más la ministra de Educación falla, quiero decirles que la ministra de Educación no tiene ninguna estadística a nivel nacional de que el 9 de agosto, Día Internacional de Pueblos Indígenas se haya aplicado en todos los centros educativos del país.

El ente rector de la educación costarricense no sabe si los centros educativos aplicaron o no aplicaron la Ley, pareciera que es un asunto de poca importancia.

Y quisiera decirle a la señora ministra de Educación si tiene visibilizado, si tiene la estadística de los centros educativos que aplicaron la Ley este 9 de agosto. Este marco jurídico no es solamente para un 9 de agosto, tampoco, compañeros y compañeras, sino para que se utilice todo el mes de agosto y se pueda visibilizar en todas las instituciones costarricenses los aportes, la diversidad cultural, los derechos de pueblos indígenas y los desafíos que todavía enfrentan.

Felicito a las instituciones que lo han hecho y las instituciones que no lo han hecho, las instituciones del Gobierno que no lo han hecho todavía, les exhorto y les insto a que apliquen la ley, porque la ley no se hizo para hacerse de la vista gorda, o no…, esta Ley no se hizo porque hacerse, se hizo por una necesidad que tiene toda la población indígena costarricense.

Según un oficio enviado al Ministerio de Educación Pública se nos informó que únicamente los centros educativos en Coto, Sulá, Puriscal, Grande del Térraba y Pérez Zeledón aplicaron la Ley.

Sin embargo, esta Ley es para todos los centros educativos del país, es para educar a todos, no para unos cuantos.

También quiero comentarles, volverles a reafirmar que la población indígena costarricense es de dos punto cuatro por ciento, según la última estadística del INEC, y que, en esta estadística, que por cierto está desactualizada, son ciento cuatro mil personas indígenas en Costa Rica, de esas ciento cuatro mil, sesenta y ocho doscientas personas indígenas viven fuera de los territorios.

En este sentido he enviado a las diferentes instituciones estatales para conocer cuáles son las acciones del Gobierno de la República para atender a esta cantidad de personas indígenas que por una u otra razón quedaron fuera de los límites territoriales, según el Decreto de la creación de los territorios indígenas de Costa Rica de hace más de cuarenta y siete años.

Enviamos a solicitarle al Ejecutivo que nos dijeran las acciones que se están realizando con estas personas, muchas de las cuales viven en rondas de los ríos, porque ellos quedaron fuera de los territorios, ellos quedaron sin la oportunidad de tener la tierra.

Entonces, tiene…, no tienen las mismas oportunidades que tienen muchas veces los que están dentro.

En este sentido la respuesta ha sido de parte del Poder Ejecutivo muy lamentable, porque, por ejemplo, les voy a decir, compañeros, el MEIC manifiesta que sus servicios están dirigidos a toda la población sin distinción, es decir, ellos no identifican quiénes están a dentro y quiénes están afuera.

El Inder, por ejemplo, también si hablamos con el Inder con respecto al Plan RTI, queremos decirles también que los esfuerzos que ha hecho el Inder simplemente han sido para el cumplimiento de un plan de la Administración anterior y que este nuevo Gobierno no ha hecho ninguna gestión que diferencie las acciones del Gobierno anterior a este, ha cumplido nada más con una parte de lo que ya venía haciéndose en el Gobierno anterior.

El Ministerio de Cultura y Juventud, por ejemplo, es un ministerio y el de Agricultura, ha ejecutado solo dieciocho proyectos entre el 2024 y el 2024. Pero ninguno de estos proyectos ejecutados por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ganadería han sido para personas indígenas que se encuentran fuera de los territorios.

De esta manera, entonces, el sesenta y cinco por ciento de la población indígena que se encuentra fuera de los territorios está siendo excluida de la responsabilidad del Gobierno de la República.

Y quiero hacer un llamado, compañeros y compañeras, a reivindicar los derechos de los pueblos indígenas, todos juntos, para avanzar; también con un procedimiento importantísimo que va a garantizar una responsabilidad que tenemos como país y como Asamblea Legislativa desde hace treinta y dos años, que es la consulta previa, libre e informada que no hemos podido avanzar este Plenario.

Y quiero decirles que ustedes saben muy bien que hemos asistido hasta las reuniones de jefaturas de fracción para decirles que nos brinden el apoyo para poder avanzar con el reglamento para la consulta previa, libre e informada de pueblos indígenas.

Y hago un llamado a la diputada Pilar Cisneros, para que en este en este momento también se comprometa a agilizar la consulta previa, libre e informada. Ella es una de las personas que nos han indicado que se le dé más tiempo y se le dé más tiempo.

Pilar, yo le pido, por favor, el apoyo. Los pueblos indígenas requieren seguir avanzando con sus derechos, con los derechos de la consulta previa, libre e informada que debe pasar y ser aprobada en esta Asamblea Legislativa para que se pueda crear además y garantizar un instrumento, un protocolo de acción que le sirva a esta Asamblea Legislativa de ver cómo puede generar una consulta debida a los pueblos indígenas y podamos avanzar con derechos humanos.

Hoy reitero mi llamado para avanzar con el proyecto 23.512, que ya ha sido discutido en jefaturas de fracción y que pronto espero podamos traerlo acá al Plenario para ser aprobado.

Entonces, señor presidente, muchísimas gracias.

Le cedo mis minutos a la diputada Dinorah Barquero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por seis minutos cuarenta.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Desde 1982, cada 9 de agosto, el mundo conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, para recordar las voces y el legado que los ancestros nos heredaron en sus tierras, así como la obligación de los Estados a diseñar políticas públicas tendientes a la defensa de su cultura.

Costa Rica es signataria de múltiples instrumentos jurídicos para esos fines. Sin embargo, en la actualidad, la mayoría de los habitantes indígenas de nuestros territorios siguen viviendo situaciones de exclusión social y de impunidad en las agresiones por parte de algunas personas no indígenas que quieren usurpar sus tierras.

El último censo nacional señaló que un setenta por ciento de los hogares de las poblaciones indígenas costarricenses no logran satisfacer sus necesidades básicas en aspectos como la salud, la educación, la infraestructura pública, la vivienda y el empleo.

Solo el cuarenta por ciento de las casas ubicadas en un territorio indígena tienen acceso a agua potable, mientras el alcance nacional es del noventa por ciento. Asimismo, apenas el sesenta por ciento de su población tiene acceso a la electricidad en contraste con el noventa y nueve por ciento en el resto del país.

Nosotros como legisladores tenemos la gran responsabilidad de acompañar a los pueblos indígenas en la promoción de sus derechos y a que estos porcentajes sean cada vez más equilibrados.

La Zona Norte-Norte es considerada como una de las regiones más ricas culturalmente, dándose a conocer por su gran atractivo turístico, su riqueza natural y el calor característico de sus pobladores. El cantón de Guatuso es cuna del territorio indígena Maleku con áreas protegidas que ofrecen al mundo la oportunidad de aprender sobre la cultura indígena, su cosmovisión y relación con el entorno natural.

Cabe anotar que la Reforma Indígena Maleku es la única reserva que sobrevivió en el territorio norte de Costa Rica. Esta reserva se encuentra dividida en tres diferentes pueblos que se denominan el palenque Margarita, palenque Tonjibe y

palenque El Sol; todo dentro de un territorio de poco menos de tres mil hectáreas y una población de aproximadamente setecientos habitantes, quienes en un sesenta y cinco por ciento hablan la lengua conocida como maleku.

Este pueblo indígena se encuentra en situación muy vulnerable, debido a la pérdida de su territorio ancestral y a la destrucción de los recursos naturales fundamentales para su supervivencia natural y cultural, aunado a la falta de empleos y a tierras, a una influencia demográfica no indígena dentro de sus territorios, el reducido tamaño de su población y el fuerte proceso de mestizaje y pérdida de su cultura, han ocasionado el abandono y la sustitución de actividades económicas tradicionales y de rasgos culturales propios.

Es necesario anotar que el pueblo maleku tiene un alto porcentaje de su población que vive bajo el nivel de pobreza; esto a pesar de que en sus territorios tienen gran riqueza en biodiversidad, en bosque, en clima, en vivencia cultural y prácticas tradicionales, siendo su actividad económica la agricultura de granos básicos, tubérculos y artesanías.

En el siglo XIX, el territorio histórico de los malekus se extendía a unos mil cien kilómetros principalmente alrededor de la cuenca del río Frío. Esto brindó a la población maleku los recursos básicos necesarios para sobrevivir y cubrir sus necesidades de ropa, alimentación, medicina y techo.

Las partes bajas de los ríos Pataste, Patastillo y La Muerte fueron el corazón de la gran región cultural maleku y en la actualidad se considera Tonjibe como la cuna de esta cultura.

No es sino con la construcción de la primera escuela en el palenque Margarita en 1950 que ocurre la incorporación de este asentamiento indígena al sistema educativo nacional. Sin embargo, la infraestructura educativa es deficiente, incluso, algunos centros educativos con órdenes sanitarias, sin mencionar que son muy pocos los docentes nativos que imparten lecciones en su lengua.

La situación sanitaria también es muy lamentable, ya que no tienen acceso a servicios de salud dentro de su territorio. La población debe desplazarse hasta la clínica de San Rafael de Guatuso para poder obtener atención médica.

Vale la pena recalcar que los pobladores deben caminar largas distancias para obtener esta atención, porque los territorios malekus no cuentan con ningún servicio de transporte público que ingrese a la reserva.

En muchas ocasiones estos habitantes indígenas no logran ser atendidos por el centro de salud después de haber recorrido esas largas caminatas, esas largas distancias; esto debido a que no encuentran un espacio o cupo para dicha atención médica.

Sin duda, en la conmemoración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas recordamos el compromiso que tenemos con nuestras raíces autóctonas, el profundo respeto a la rica biodiversidad cultural e histórica de nuestro país, y el legado que nos han sido heredados por nuestros ancestros.

No podemos olvidar que es hasta 1950 que ocurre la incorporación al sistema educativo nacional y que hoy más que nunca estos territorios necesitan el apoyo a la educación para salir adelante. Estos pueblos que son nuestros hermanos de los pueblos originarios.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada independiente Padilla Bonilla, María Marta, por dos minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, un cordial saludo a todos los pueblos indígenas, los cuales he tenido el honor de conocer a su gente, sus costumbres, sus idiomas y sus tradiciones, desde los bribrís y cabécar en la Zona de Talamanca hasta los malekus en el norte o los ngöbes en la región sur; la diversidad de estas comunidades es muestra de la riqueza cultural que nos han moldeado al país a lo largo de sus siglos.

Cada uno de estos ocho pueblos se distribuye en territorios como lo indicó la diputada Rojas; sin embargo, nos han brindado sus artesanías y costumbres todos. Resalto algunas particularidades excepcionales Los bribrís y los cabécar son conocidos por sus conocimientos en plantas medicinales; los ngöbes han transmitido saberes en agricultura y artesanía y han dado un gran aporte al sector cafetalero en sus cosechas.

El pueblo chorotega ha influido en la identidad guanacasteca. El pueblo maleku ha contribuido al país con sus artesanías, su costumbre y su educación como lo indicaba la diputada doña Dinorah, también así con sus artesanías nos ha contribuido el pueblo huetar y con su música tradicional. Además, los borucas y los térrabas han preservado la sabiduría y valores como la igualdad de género y el cuidado de la tierra.

Se destaca la importancia de proteger y preservar estas culturas como parte integral de la historia y su cultura costarricense, ya que todos en conjunto han contribuido también a la protección del medio ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por diez minutos tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por siete minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Debate%20reglado%20indigenas.pptx

Balsería, baile, (ininteligible)…, ritual de purificación, son algunos de los ejemplos maravillosos de las tradiciones culturales, espirituales y ancestrales que pude tener oportunidad durante mi visita en el territorio de Alto Conte, punta Burica.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, debe ser un espacio para reconocer los valores, la cultura tan excepcional de los pueblos originarios, quienes por su conocimiento ancestral representan las mayores riquezas del mundo.

Su poder curativo y transformador es impresionante y justamente nos ha cautivado la historia del caso de los niños desaparecidos en la selva amazónica, quienes lograron sobrevivir gracias a sus conocimientos ancestrales, permitiéndoles a través de esa relación tan especial con la naturaleza conseguir los elementos básicos como el agua y sortear esas enfermedades durante casi treinta y cinco días en su selva amazónica.

Sus creencias y formas únicas deben ser resguardadas como patrimonio natural e inmaterial de la humanidad; su lenguaje, sus mitos, sus leyendas, su oralidad, sus costumbres.

Desde hace tres décadas cada 9 de agosto se conmemora este día como un espacio de reflexión en defensa de sus derechos. En el 2021 la ONU lanzó un llamado bajo el lema No dejar a nadie atrás.

Nuestros veinticuatro territorios y etnias indígenas, ya los comentó la compañera Sonia Rojas, todo esto tiene que tener una garantía y el resguardo de los derechos humanos, la protección de su patrimonio cultural, su autonomía, la libre determinación, la seguridad y fortalecer sus tradiciones como lo demanda la Declaración de las Naciones Unidas.

Hoy desde el respeto y el reconocimiento al trabajo que otros diputados han hecho también tenemos que contar qué ha hecho este, también tenemos que contar qué ha hecho este Gobierno.

Y precisamente con estos pueblos originarios, el Ministerio de Seguridad ha venido trabajando de manera articulada con los pueblos indígenas para garantizar cada día

más seguridad ciudadana desde la prevención, acompañamiento de atención de incidencias.

Del 2023 al 2024 el Inder ha atendido a más de mil quinientas familias con proyectos de inversión como módulos de ganadería bovina en territorio Maleku, extensión de red de distribución eléctrica en la comunidad de Las Vegas del territorio indígena de Conte Burica. Mejorar taludes y en territorio indígena, equipos y herramientas necesarias para el adecuado manejo de las plantaciones de pequeños productores.

Además, como parte del Plan Nacional de Recuperación de Territorios Indígenas, con una inversión de mil ciento treinta y dos millones, se concretó la adquisición de nueve fincas en seis territorios indígenas en las zonas de Alto Laguna en Osa, Conte Burica, Rey Curré, Maleku en Guatuso.

Y así, el compromiso contundente de este Gobierno por la recuperación de terrenos sin que medie el conflicto social y el resguardo a la integridad física de los pobladores.

También hay una priorización en capacitar a las asociaciones de desarrollo integral indígena. Se han realizado cuarenta y dos visitas y veintisiete capacitaciones.

Hoy quiero resaltar porque lo he visto, he coordinado con el ICE para proveer los servicios de desarrollo eléctrico y de Internet en la comunidad indígena de Rey Curré, fincas de (ininteligible) y ya se concretó el cien por ciento del proyecto de desarrollo eléctrico, con una inversión de setenta mil cuatrocientos millones.

Desde el Ministerio de Salud, se han impartido talleres educativos sobre salud mental, derechos a las personas con discapacidad, prevención del suicidio, prevención del embarazo.

Falta mucho, sí, compañeros, falta mucho, pero estamos avanzando y debemos seguir caminando en el respeto a sus derechos. Esta Administración ha promovido consultas a los veinticuatro territorios indígenas en el borrador de una política pública para garantizar sus derechos, bienes y servicios, y brindar respuesta a las múltiples necesidades, impactando positivamente en el bienestar y la calidad de vida a partir de su visión y de su cosmovisión de estos pueblos originarios.

¿Y qué son los pueblos originarios? Son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con la naturaleza, con los recursos naturales donde viven ocupan o desde los cuales han sido desplazados.

Y precisamente, como diputada, he mantenido y mantendré el resguardo de sus derechos en todas sus manifestaciones culturales.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alexander Barrantes Chacón, el diputado Barrantes Chancón, Alexander, por tres cincuenta y dos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Buenas tardes, señor presidente.

Hoy en el marco de la celebración de los territorios internacional…, de los territorios indígenas, yo les quiero decir que este Gobierno no solo ha pensado en los territorios indígenas en una fecha especial, sino que ha estado presente y vigente durante estos dos años y meses.

Nunca antes los territorios indígenas estuvieron atendidos como se ha hecho en este Gobierno. Y es que hay que reconocer la inversión y el desarrollo que este Gobierno ha traído para los territorios indígenas.

El Inder tiene una serie de proyectos significativos como la extensión de red eléctrica, apoyo al desarrollo de la actividad ganadera y agrícola, construcción de caminos con un presupuesto de seiscientos noventa y seis millones de colones.

El Inder desarrolla el plan de recuperación de tierras con el establecimiento de mojones, mediciones y avales nunca antes hecho.

Dinadeco ha efectuado capacitaciones, seguimientos y asistencia a las asociaciones de desarrollo, además de financiamiento de proyectos. El Instituto Costarricense de Electricidad trabaja para promover servicios de voz e Internet, destinando cuarenta y ocho millones de dólares en estos proyectos y para el desarrollo de electricidad quinientos cincuenta y cuatro millones de colones.

El Ministerio de Trabajo ha destinado en desarrollo e infraestructura comunal, tres millones de colones. El MAG está trabajando en programas de granjas didácticas y producción. El Ministerio de Vivienda en el año 2023 benefició a quinientas treinta familias por un monto de nueve mil quinientos millones de colones, y en lo que lleva el 2024 se están tramitando beneficios para doscientas noventa y dos familias por cinco mil quinientos millones de colones.

El Ministerio de Salud efectúa acciones dirigidas a salud mental, actividades comunales, festivales de raíces, campañas de prevención de enfermedades, talleres a niños y adolescentes, vacunación, ferias de salud sexual y reproductiva.

El Ministerio de Educación Pública ha trabajado para implementar un enfoque educativo que respete las culturas y prácticas indígenas de manera intercultural.

Hechos, no palabras, este es el esfuerzo y el trabajo de este Gobierno por los pueblos indígenas. Este Gobierno trabaja para los jóvenes, para la juventud indígena y para las nuevas generaciones, seguiremos con nuestro compromiso de trabajo de labrar un mejor futuro para ustedes, para los costarricenses.

Dios bendiga a Costa Rica; Dios bendiga nuestros territorios indígenas en esta fecha especial.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-08-19%20at%2012.55.13%20PM.mp4

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, tiene el uso de la palabra la diputada Carballo Arce, doña María Marta, hasta por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Cada 9 de agosto se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, desde que fue así dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 49214, del 23 de diciembre de 1994, esto en honor a la primera mesa de trabajo realizada en la ONU sobre el tema de pueblos originarios.

Y aunque haya existido avances en el reconocimiento de los derechos que tienen nuestros indígenas, entre los que destacan nivel de Costa Rica la variación constitucional de 1999 para obligar al Estado a velar por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales, y la Ley Indígena número 6172 de 1977 que viene a dar una regulación especial de protección a la población indígena, lo cierto es que persisten rezagos y desafíos para poder decir que estamos a mano con los pueblos indígenas.

De hecho, el relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, José Francisco Cali, en un informe del 2022 hizo varias observaciones sobre el avance de los derechos de los pueblos originarios en Costa Rica e indicó que hay cambios legislativos que debemos realizar.

En el tema de infraestructura, compañeros, hay serias deficiencias, yo soy de una provincia en la que la mayoría de personas indígenas, de hecho, del total de indígenas del país que son poco más de ciento cuatro mil, de acuerdo con el censo del 2011 alrededor de veintisiete mil están en la provincia de Limón, lo que la convierte en la provincia que más indígenas tiene en el país.

Y, bueno, en materia de infraestructura da tristeza ver cómo nuestros estudiantes deben estudiar en centros que prácticamente se están cayendo.

En esa línea han gestionado ante la DIE y he presionado para que se den avances en la atención de órdenes sanitarias en centros educativos en zonas indígenas.

Es necesario dar condiciones de calidad a los estudiantes para que el país sea un motor de superación para ellos y que no pase como en la actualidad, que realmente nuestros jóvenes indígenas carecen de oportunidades de crecimiento.

El acceso a la justicia y a una adecuada atención en las instituciones públicas de los indígenas es otro de los desafíos que persisten a pesar de los esfuerzos del Poder Judicial e instituciones como el PANI, por ejemplo.

Es urgente garantizar que las personas que trabajan en las instituciones públicas sean aptas posibles para dar un adecuado acceso a servicios públicos a la población originaria. Por ejemplo, en el manejo del idioma en las comunidades que habitan en nuestro país.

En cuanto a la mujer indígena hay mucho que cambiar. Según el relator en la cuestión indígena de la ONU las mujeres son excluidas de la toma de decisiones en la línea del patrón machista que rige en buena parte aún de nuestro país, e inclusive son atacadas por el conflicto territorial entre indígenas y no indígenas, que, al día de hoy, y como algo que nos avergüenza como Estado seguimos sin resolver.

Y siendo una deuda histórica que hace que un día como el 9 de agosto sea una fecha en la que, si bien podemos celebrar el aporte gigante que han tenido los pueblos originarios en Costa Rica, y los que nos orgullecen, debemos reconocer lo que no hemos hecho.

Para finalizar quiero mencionar algunas luchas importantes que ha dado el Partido Unidad Social Cristiana, fue el último Gobierno en el que recuperó más de tres mil hectáreas para pueblos indígenas en la Zona Sur.

Don Miguel Ángel Rodríguez cuando fue diputado fue el autor de la Ley Cedulación Indígena; y mi compañero Horacio Alvarado recientemente presentó un proyecto que busca utilizar recursos recuperados del ICD para estudiantes en condición de pobreza y zonas indígenas que puedan acceder a la educación.

Hagamos que esta fecha, sea una fecha para reconocer los avances, pero sobre todo para aceptar lo que nos hace falta, avancemos en acciones fuertes para un total reconocimiento y oportunidades de los derechos que les debemos a los pueblos indígenas.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Continúa la fracción del Partido Nueva República, el diputado José Pablo Sibaja Jiménez, hasta por seis minutos. Me indican que no está.

Entonces, voy a continuar con la fracción del Partido Frente Amplio para cuando el diputado se incorpore al Plenario.

Tiene el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, la diputada Alfaro Molina, doña Rocío, hasta por seis minutos.

Adelante, diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas y con mucho dolor debemos de reconocer que el nuestro es un Estado racista.

Hoy, por ejemplo, 19 de agosto se repetirá el juicio del asesino confeso públicamente, confeso de Jerhy Rivera, que fue un líder de las recuperaciones indígenas en nuestra Zona Sur.

Su asesino, un usurpador de tierras, de estos mismos que todos los días siembran amenazan, les meten fuego a los cultivos de los territorios indígenas para tratar de expulsarles de lo que les es propio.

Este año además cumplimos cinco años de impunidad por el asesinato de Sergio Rojas, líder del proceso de recuperaciones indígenas, un movimiento que surgió ante la inacción y las repetidas…, los repitos incumplimientos de los gobiernos para con los derechos indígenas.

Se vieron obligados a generar este movimiento y a pesar de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos había sentenciado, obligado al Estado costarricense a proteger su vida, Sergio Rojas fue asesinado. Pero, además, su caso ha sido considerado se ha dictaminado un sobreseimiento definitivo, es decir, se declaró la absoluta impunidad. Esto es muestra de que este es un Estado racista.

Otra muestra más, esta Asamblea Legislativa legisla sobre patentes que incluyen conocimiento indígena, y se hace la consulta sin un debido reglamento, sin uno que respete, precisamente, el conocimiento de los pueblos indígenas y su autodeterminación se consulta en castellano, vía correo electrónico, en plazos institucionales, a organismos que no siempre son legitimados por los territorios indígenas como sus representantes. Así es como se irrespeta su voluntad y como

irrespetamos los convenios internacionales que nos obligan como Estado costarricense.

Lo mismo pasa con los servicios de... con los pagos, perdón, de servicios ambientales, los contratos REDD+. Hoy el Gobierno hace fiesta y se vanagloria de que es una maravilla de logro que puedan tener prácticamente a todos los territorios bajo estos programas. ¿Pero cómo han sido consultados? Bueno, en varios territorios se ha dicho que lo han rechazado, los grupos que ellos consideran representan sus jerarquías. El mismo ministro Tattenbach, ante una consulta en la Comisión Especial de Limón, decía que no, que se había consultado, como decían las reglas internacionales. No es cierto, no es cierto, territorios donde han sido consultados los mayores, por ejemplo, que no hablan castellano sin tener presente un intérprete, eso no es realista. Ahí no hay una voluntad y no hay una información adecuada.

Y a partir de estos, de estos pagos de servicios ambientales, tanto el Inder como el Ministerio del Ambiente han tenido la desfachatez de meterse en territorios indígenas para alterar las fronteras existentes entre bribis y cabécares, porque unos aceptaron y los otros no, participar de estos programas, para beneficiar a los que sí, pero alterando fronteras que implica ir a respetar su derecho a la tierra y también el derecho a la educación en su propio idioma. Esto como una muestra más de que estamos en un estado racista.

Ni qué decir de la privación de un derecho tan fundamental como el agua potable. Territorios como Meleruk, como el (ininteligible), como las Palmeras de bajo Chirripó, como Mano de Tigre y otras muchas que hemos ido visitando tienen un factor común, sin agua potable, sin inversión a pesar de que son los principales defensores de las fuentes de agua que posiblemente a futuro también logren abastecer a las comunidades cercanas.

Pero no se invierte, no se invierte porque se considera que es dejarlos en el pasado, como si los territorios indígenas fueran museos, como si estuvieran simplemente privados de poder construir su propia historia. Y así tenemos derechos tan básicos como el del agua potable, que ha sido en repetidas ocasiones señalado por la Sala Constitucional como un derecho fundamental, pues lo vemos que no está presente en territorios indígenas, así como también sucede con la electricidad y el acceso a internet o el acceso a transporte público.

De la misma manera, se muestra el racismo en el arbitrario cambio de criterio de algunas áreas de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, que ya no le gestionan su seguro por el Estado, obligándoles a aplicar a través del IMAS una solicitud con criterios y reglamentos que no consideran sus propias capacidades y sus condiciones y diferencias. Por ejemplo, el criterio de la propiedad, que les hacen inelegibles para ese derecho, porque se considera que tienen hectáreas y hectáreas a su haber y que entonces tienen una buena condición económica.

Hoy no celebramos todo lo contrario, levantamos nuestra voz por quienes siguen siendo discriminados por este estado racista que sigue colonizándolos día a día. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Nueva República por seis minutos, tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Creo que, al finalizar, próximos a finalizar este debate, la pregunta que me queda para no tener que leer lo que he preparado es y después de que terminemos aquí, ¿qué va a pasar después de que terminemos este debate reglado?, ¿qué va a pasar con los pueblos indígenas?, ¿qué vamos a hacer, don Joaquín, con la gente en la Zona Norte, los maleku? Por ejemplo, que cada cuatro años, cuando hay elecciones, sean nacionales o municipales, llegan las promesas, llegan la gente a decirles, vamos a darles, vamos a construir, ustedes van a tener, y los entusiasma, los motivan, les sacan el voto, por así decirlo, y al final de los finales, volvemos otra vez, diputada Morena, cuando los visitamos, a ver un Gobierno que no acciona ante las necesidades que ellos tienen.

Miren, necesidades muy puntuales. Si hay algo que por lo menos cuando he visitado a la comunidad maleku en la Zona Norte, ellos nos dicen que hasta el acceso al crédito que para muchos de nosotros o la ciudadanía es normal, es fácil ir a cualquier entidad financiera a solicitar una ayuda económica o un préstamo económico, para ellos se les complica, porque viven en terrenos que no son de ellos, porque viven en viviendas que muchas veces no son ni las de ellos. Entonces yo me pregunto hoy, casi que al finalizar este espacio, y al final, ¿qué les va a quedar a las comunidades indígenas?, ¿qué políticas públicas estamos desde esta Asamblea Legislativa o el propio Poder Ejecutivo desarrollando para que este discurso que hoy estamos teniendo acá, muy bonito y sí, enhorabuena, pase del dicho al hecho, pase de las palabras a la acción, se convierta en algo concreto?

Bueno, diputadas, diputados, creo que este es un espacio ideal para que después de haber escuchado las intervenciones de cada uno de los diputados de las diferentes fracciones salgamos de aquí diciendo qué podemos hacer en conjunto para que estas poblaciones salgan de la situación que están, porque hasta el acceso y lo decía antes la diputada hasta el acceso al agua potable, miren, hasta el acceso en carretera se les dificulta, nos decía en una visita que hicimos hace un par de meses atrás la diputada Arrieta y este servidor la gente de Maleku que si no es gracias a la empresa privada.

Ojo, los que están en contra de la empresa privada, compañeros de la izquierda, que si no es gracias a la empresa privada que les lleva tours, que les lleva generación de empleo ellos no podrían subsistir, que si no es gracias a un turoperador de La Fortuna que mes a mes monta a un bus con extranjeros y los lleva a ver una experiencia cultural en las edificaciones que ellos tienen y les hacen todo un proceso de enseñanza, los involucran ellos no tendrían sustento que tienen hoy sus comunidades.

Y es allí, entonces, donde nos tenemos que volver a hacer el replanteamiento, ¿estamos como país haciendo lo correcto, no solo para las comunidades indígenas, sino por aquellas comunidades menos favorecidas?, y claro está los grupos indígenas no tienen la fuerza que tienen otros grupos minoritarios que tienen la capacidad financiera y el todo el espectáculo económico cada marcha que hacen, donde cambien el logo y el día siguiente ya vuelven a cambiar el logo al logo normal ellos no tienen ese ese músculo e interés, ¿y no son una comunidad también y un sector desfavorecido, ¿o acaso las personas con trastorno espectro autista o con algún tipo de enfermedad rara no son también reconocidos y no son un grupo minoritario que necesita ese aval y ese apoyo a la sociedad?, pero por desgracia ellos no tienen el músculo económico que tienen muchas veces estos mal llamados minorías que según ellos son los que son maltratados y sería bueno que se den una vuelta por nuestras comunidades indígenas.

Hoy finalizo con esto, señor presidente, en conmemoración hago este llamado a dejar la palabra y entrar en la acción que nuestras decisiones reflejen el verdadero compromiso con los pueblos indígenas de Costa Rica, que no sea solo las bonitas palabras que hemos escuchado, sino que sea ese cambio hacia la justicia, hacia la equidad, hacia el respeto de esas comunidades que le han dado tanto a nuestro país y que todavía tiene mucho para dar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partidos Liberal Progresista por seis minutos tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cinthya por seis minutos.

Diputada Cinthya Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica.

El recién pasado 9 de agosto se celebró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas a quienes saludo con todo respeto, les agradezco y felicito por conservar su cultura, idiomas y de manera especial la protección y conservación de la naturaleza, un legado enorme para actuales y futuras generaciones.

El respeto conlleva a reconocer que Costa Rica mantiene deudas con nuestros indígenas y que se deben de doblar esfuerzos para ir cerrando las brechas.

Una gran parte de los territorios indígenas está invadida por ocupantes no indígenas, existiendo una brecha entre el reconocimiento legal de los derechos de los pueblos indígenas y la efectiva aplicación de estos derechos en casi todos los territorios.

El Estado ha tolerado la invasión y el despojo de las tierras indígenas por parte de terratenientes y políticos locales, durante décadas las organizaciones indígenas han exigido el saneamiento de las tierras, el proceso se ha caracterizado por la lentitud en los estudios y la falta de voluntad política para desalojar a los ocupantes ilegales, el nivel de pobreza a nivel nacional es cerca de un veintidós por ciento, pero las cifras en los pueblos indígenas son alarmantes, cabécar un noventa y cuatro punto tres por ciento, ngöbe ochenta y siete por ciento brorán ochenta y cinco por ciento, bribrí setenta punto ocho por ciento, Brunca sesenta punto siete por ciento, maleku cuarenta y cuatro punto tres por ciento, Chorotega treinta y cinco punto cinco por ciento, Huetar treinta y cuatro punto dos por ciento.

Además, según datos del Semanario Universidad en el 2018 solo el siete punto sesenta y nueve por ciento de los indígenas concluyen los estudios secundarios únicamente el veintitrés por ciento de los pobladores cuenta con un título de sexto grado y solo únicamente el cinco punto treinta y un por ciento de la población cuenta con noveno año aprobado, y por supuesto en cuanto a acceso a internet en Costa Rica el promedio es un sesenta y tres por ciento, mientras que la población indígena solo cuenta con un catorce punto nueve por ciento.

Por otro lado según el informe del Estado de la nación sobre desarrollo humano sostenible de octubre del 2018 se revela que los problemas más comunes de los indígenas son el acceso de las personas a servicios de salud, la falta de infraestructura para la atención sanitaria, la falta de equipo médico, las deficiencias e insuficiencias en la atención de niños y niñas, adolescentes y personas adultas mayores, la falta de personal capacitado en la atención de la población indígena y el trato discriminatorio.

No hemos agradecido sus enseñanzas y su sabiduría, ancestral, el amor a la naturaleza y su legado en el arte y la medicina, los pueblos originarios guardianes de la sabiduría ancestral, cuya riqueza profunda conexión con la naturaleza nos generan lecciones de vida hoy en esta crisis que estamos viviendo no las hemos respetado.

Sin embargo, ellos han sido resilientes porque a pesar de sus desafíos con la pobreza con el desalojo de tierras y la falta de acceso de servicios han seguido adelante, pero eso es precisamente lo que tenemos que apoyar, sacarlos de esas situaciones, reconocer la deuda histórica que tenemos es parte de esa tarea,

garantizar atender sus necesidades sería este primer gran paso, la tarea que tenemos es buscar cerrar esas brechas.

Desde esta curul y para servicio de todos ellos quisiera indicarles que cuentan con mi apoyo, con el respeto y, por supuesto, con la apertura para recibir todas sus necesidades.

Saludos a todos los pueblos indígenas de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar por cinco minutos; tiempo que le cede la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la fracción de la Unidad Social Cristiana, por los cinco minutos.

Bueno, yo ya me había, no me había atrevido a ir hoy a cada una de sus curules a pedir medio segundo y medio minuto para poder hacer tiempo, porque no tenía tiempo desde mi fracción.

Me quedé aquí sentada, entonces me dediqué a poner en esta curul hoy aquí, compañeros y compañeras, muchas de las cosas que compré hoy en la feria, que gracias a la compañera Sonia Rojas coordinó y entonces aquí ustedes van a ver en mi curul muchas de las artesanías de los pueblos originarios.

Yo me siento terriblemente orgullosa y vieran qué difícil era no hablar hoy, porque como ustedes saben, mi familia paterna es huetar y siempre lo he dicho con mucho orgullo y no reconocer las raíces, creo que es una de las dificultades más difíciles para nuestra propia…, para nuestros propios valores y también una quizás de las necesidades más grandes que es reconocer de dónde venimos.

Y es por eso que ustedes pueden ver hoy aquí en esta curul, desde aves como quetzales hechos, creo que con balsa, porque yo también sé un poquito de esto, hasta usar los guacales que hoy cuando compré ese guacal, dije: cómo hago para poderlo poner guindando en alguna pared. Y me dijeron: no, es que es para tomar.

Y recordé que en Puriscal, mi pueblo, yo también usaba guacales por tradición, pero no estaban con esas artesanías bribrís que hoy tengo aquí en mis manos.

Y ahí ustedes ven el armadillo y ven otro montón de productos, pero es que no es solo eso, es la capacidad, como lo acaba de decir una compañera, de salir adelante. Aquí tengo una chilera y aquí también tengo aceite de coco, porque la tradición es mucha, compañeros, y perder la riqueza de nuestras raíces es un error gravísimo.

Por eso ya no voy a decir muchos datos de los que tenía aquí, pero sí quiero resaltar uno en especial que dice que el treinta por ciento de la población indígena aún habla su idioma ancestral. Los huetares ya no, ya lo perdimos. Un tesoro cultural que debemos proteger y salvaguardar y fomentar.

El ocho por ciento reside todavía en viviendas tradicionales. ¿Cuántos de nosotros hemos ido a conocer las viviendas tradicionales de los pueblos originarios, de nuestros pueblos indígenas? Dice, manteniendo vivas prácticas arquitectónicas ancestrales. ¿Pero cuántos de nosotros conocemos todos los pueblos o los territorios indígenas?

Entonces, es cierto que la necesidad es mucha, porque cuando tenemos el poder, entonces, dejamos de lado aquellas minorías y dejamos de lado algo tan importante como nuestras propias raíces.

Aquí hay temas importantes que yo quiero resaltar y es lo que decían los compañeros que me antecedieron. Qué lindo sería, compañeros, que así como nos esforzamos cuando vamos a una provincia a querer llevar buenas noticias de proyectos, qué lindo sería que cada año en esta fechas que conmemoramos del 9 de agosto, cada uno de nosotros se pudiera parar y decir: yo estoy apoyando este proyecto que es para los pueblos indígenas.

Qué lindo sería que hagamos así como las mujeres sacamos doce proyectos que tienen que ver con la seguridad de las mujeres y con prevenir el feminicidio en Costa Rica, qué lindo sería que hoy tengamos aquí diez proyectos a favor de ellos, porque, compañeros, el tiempo pasa y como bien dijo el compañero Pablo y nos vamos de aquí, ¿y qué?

Hagamos la diferencia de todas las asambleas legislativas. Hagamos este año proyectos y apoyémonos y dentro de un año, presentemos aquí esa lista. Porque creo que son las formas que pueden mover y hacer más rápida la obra que tenemos que hacer. Y no la obra, la necesidad de cumplimiento como representantes también, que unos más que otros, no importa, ojalá todos supiésemos cuándo tuvimos un indígena en nuestra familia.

Yo, que lo he hecho y que lo tengo muy cercano, se los quiero decir. Bueno, al igual que ellos, hoy aquí iba a estar en silencio, nada más con los productos que compré.

A ellos las felicidades por su fuerza, y a los jóvenes que conocí hoy en la feria que están estudiando educación, una joven me dice, quiero estudiar psicología. Y otra madre me dice: mi hija es torera.

Qué lindo saber que los jóvenes también de los pueblos indígenas tienen aspiración. ¿Y saben dónde están estudiando muchos de ellos? En las universidades públicas de este país.

Felicito a la Universidad Nacional que hizo la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

19AGO'24 3:16:46sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE No. 24.443**. QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. **EXPEDIENTE N.° 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (3)
3. **EXPEDIENTE N° 23.111** LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO. (55)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.940** REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 51 INCISO B), 91 Y 147 INCISO G) DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE. (68)
5. **EXPEDIENTE N.º 24.207**, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA. (77)
6. **EXPEDIENTE N.º 24.420**, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE. (91)

7. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (142)
8. **EXPEDIENTE N.º 22.750**. LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004. (147)
9. **EXPEDIENTE N.º 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (151) r
10. **EXPEDIENTE N.º 23.340**, PENALIZACIÓN DE ARMAS Y OBJETOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS. (215).
11. **EXPEDIENTE N.º 23.410**, LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL. (225). q
12. **EXPEDIENTE N.º 23.762,** FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PUBLICA. (254).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.443, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, del miércoles 7 de agosto del 2024.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.443/24.443%20Primer%20d%C3%ADa%2019-8-2024.pdf

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

EXPEDIENTE N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el cual esta Presidencia informa que la jefa de fracción, la diputada Cisneros Gallo, Pilar, comunica que, en nombre de su fracción, se retiran todas las mociones de fondo presentadas.

Asimismo, el diputado Acuña Soto, Jonathan, retira la moción de fondo número 13; así como la moción de revisión.

Por el orden…, tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señor presidente.

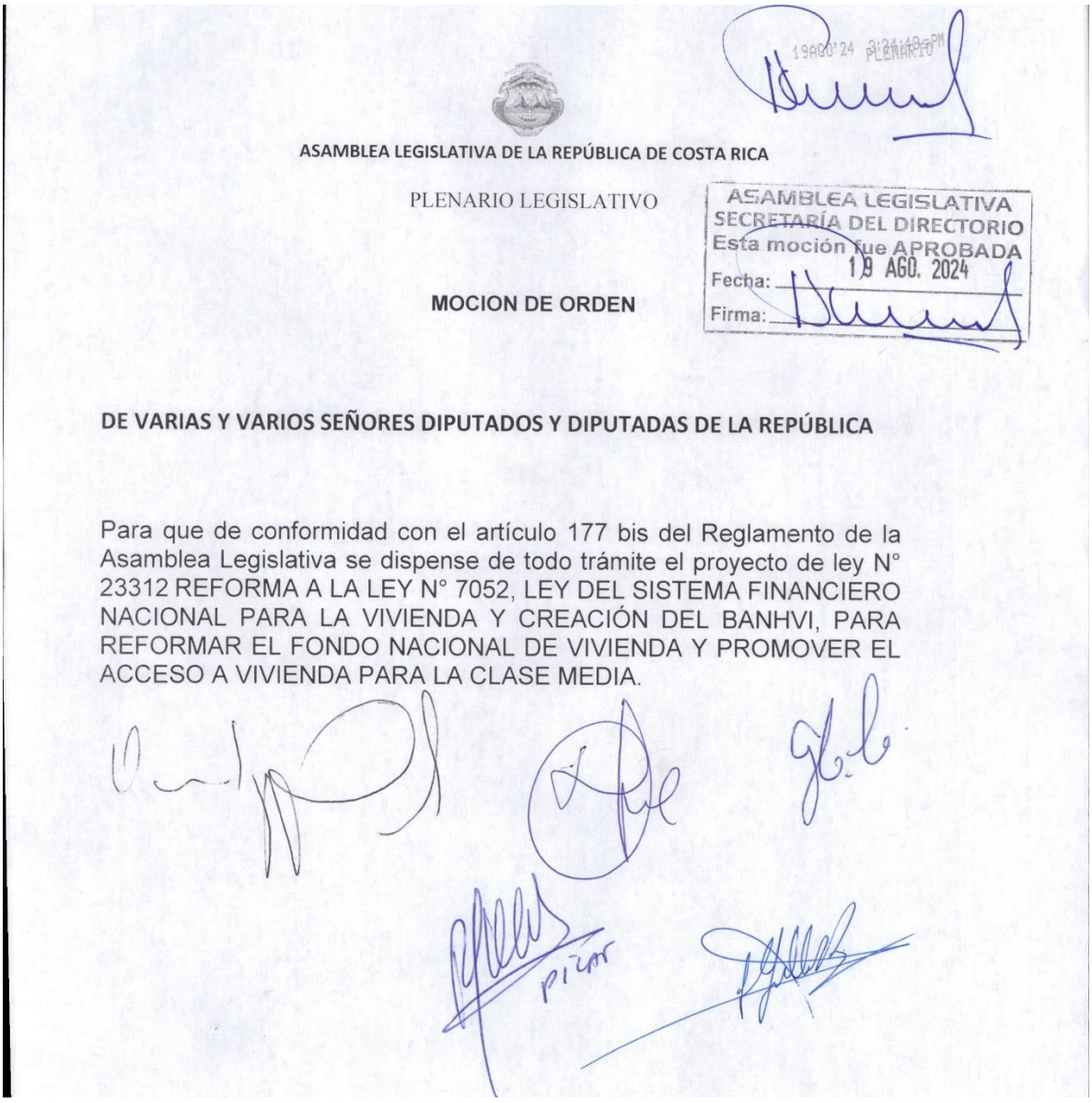
Para reiterar a nombre de la fracción oficialista que retiramos las mociones 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 presentadas a este expediente. Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Las mociones de fondo y revisión retiradas se incorporan en el expediente legislativo.

Se ha presentado una moción de orden de conformidad con los alcances del artículo 177 bis del Reglamento que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



19/08/24 3:24:49 PM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

Para que de conformidad con el artículo 177 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el proyecto de ley N° 23312 REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Córdoba Serrano, doña Cynthia; diputada…

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 23312

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

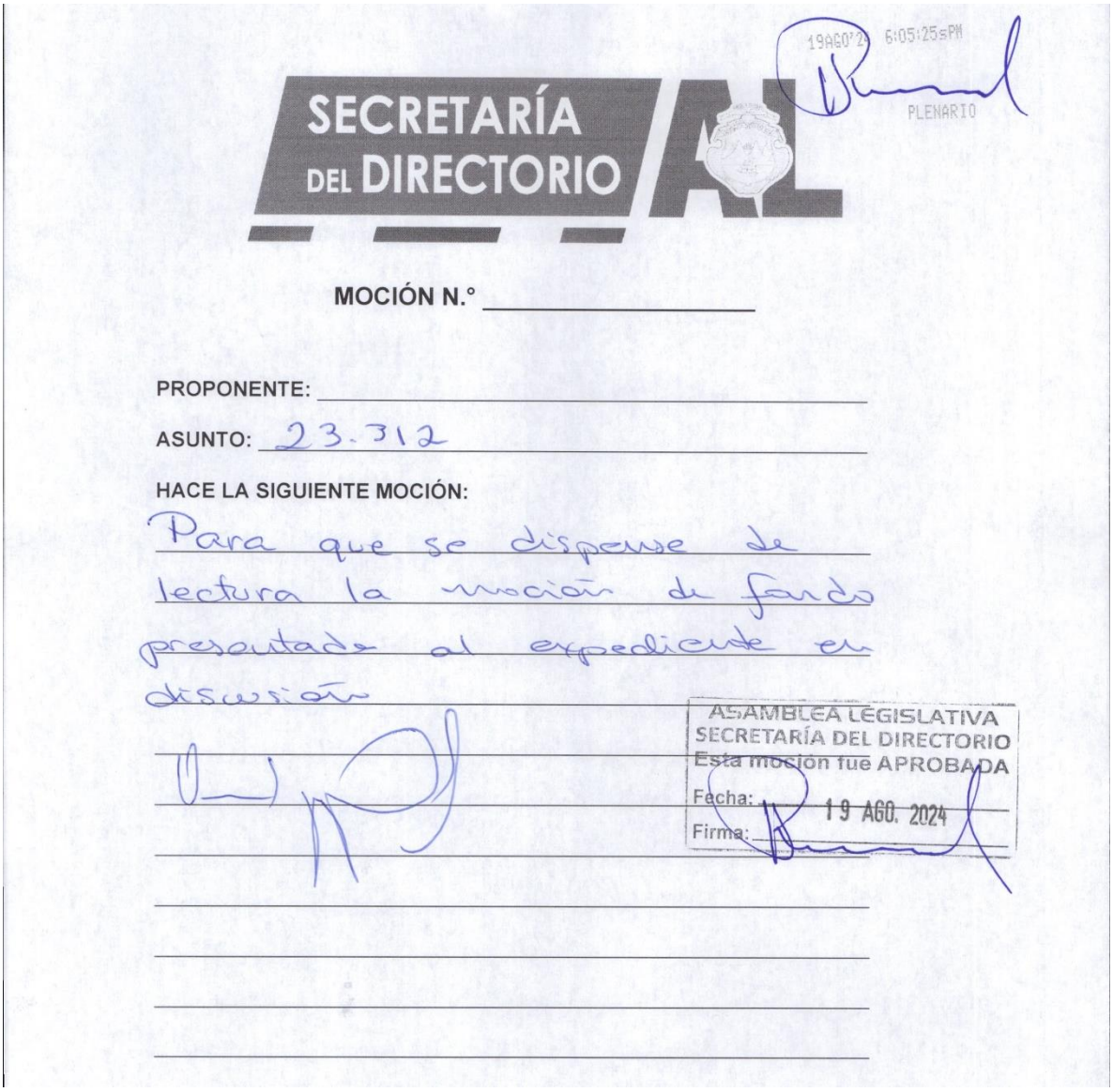
No-Votación (Total: 4)

Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura que le solicito al primer secretario leer.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:


19AGO'24 6:05:25sPM
PLENARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.312

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura la moción de fondo presentada al expediente en discusión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma: _____

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah; don Gilberto Campos, diputado Ariel Robles, diputado don Eli Feinzaig.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23312

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de fondo la cual le solicito…

Se ha presentado una moción de fondo que ha sido dispensada de lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE FONDO

VÍA ARTÍCULO ~~137~~ 177 Bis

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 23.312 REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 AGO. 2024
Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que modifique al artículo 3, 5 y 7 de la ley N°7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi (Banco Hipotecario de la Vivienda) del 13 de noviembre de 1986, que se reforman en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 3º.- Para la aplicación de esta ley, se usarán las siguientes definiciones:

a) Sistema: El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

b) Banco o BANHVI: El Banco Hipotecario de la Vivienda.

c) Entidades autorizadas: Las instituciones y entes públicos y privados autorizados por el Banco para operar dentro del Sistema, y las mutuales.

d) Mutuales: Las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo.

e) Títulos valores: Los diferentes títulos emitidos por el Sistema.

f) Participaciones hipotecarias: Los contratos de participación en hipotecas.

g) Participaciones hipotecarias globales: Los contratos de participaciones hipotecarias con garantía global.

h) Bono Familiar de la Vivienda (BFV): subsidio que el Estado dará, por medio del Fondo de Subsidios para Vivienda, a las familias, los adultos mayores sin núcleo familiar y las personas con discapacidad sin núcleo familiar.

i) Mercado secundario: Las transacciones que se efectúen con los títulos valores del Sistema después de emitidos.

j) Asociados: Las personas, naturales o jurídicas, que sean miembros de una mutual.

k) FONAVI: El Fondo Nacional de Vivienda

l) FOSUVI: El Fondo de Subsidios para Vivienda.

m) Profivijo: Programa de Financiamiento de Vivienda para Jóvenes.

n) Viviendas productivas: viviendas individuales o en proyectos habitacionales verticales, horizontales o mixtos, que cuenten con permiso de uso mixto habitacional, comercial y productivo. El uso de suelo deberá ser compatible con el plan regulador o la normativa urbanística aplicable en la zona.

ñ) Fondo de Vivienda Productiva (Fovipro): es un fondo que se compone de recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda (Fosuvi) y otros, descritos en el artículo 73 de la presente ley; administrado por el Banco Hipotecario de la Vivienda y ejecutado por medio de las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y las operadoras financieras del SBD.

o) Programa de vivienda productiva: es un programa que se compone de recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), los cuales serán administrados por el Sistema de Banca para el Desarrollo. El programa se desarrollará en forma conjunta con el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) y se ejecutará por medio de las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y a su vez las operadoras financieras del SBD.

Artículo 5- El Banco Hipotecario de la Vivienda tendrá los siguientes objetivos principales:

a) Obtener recursos, coordinar la adecuada distribución de los que recauden las entidades autorizadas, y destinarlos exclusivamente a los fines que señala esta ley.

b) Promover y financiar a las entidades autorizadas.

c) Garantizar las operaciones de las entidades autorizadas, en los términos de la presente ley y de sus reglamentos.

d) Promover y desarrollar el mercado secundario de los valores de oferta pública en el campo de la vivienda.

e) Dentro del marco legal, el Banco Hipotecario de la Vivienda tendrá la más amplia libertad de acción para cumplir eficazmente con los objetivos precedentes, y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

f) Promover y desarrollar el mercado secundario de hipotecas, para ello podrá constituir sociedades titularizadoras, y vehículos de propósito especial, para administrar o constituir fideicomisos, así como avalar o garantizar emisiones de valores producto de titularizaciones u otros instrumentos financieros.

g) Establecer los mecanismos para la implementación de un régimen especial de viviendas productivas, mediante el subsidio total o parcial otorgado por el Banco Hipotecario de la Vivienda para la vivienda y el crédito otorgado por las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y las operadoras financieras del SBD, para el desarrollo de la actividad productiva.

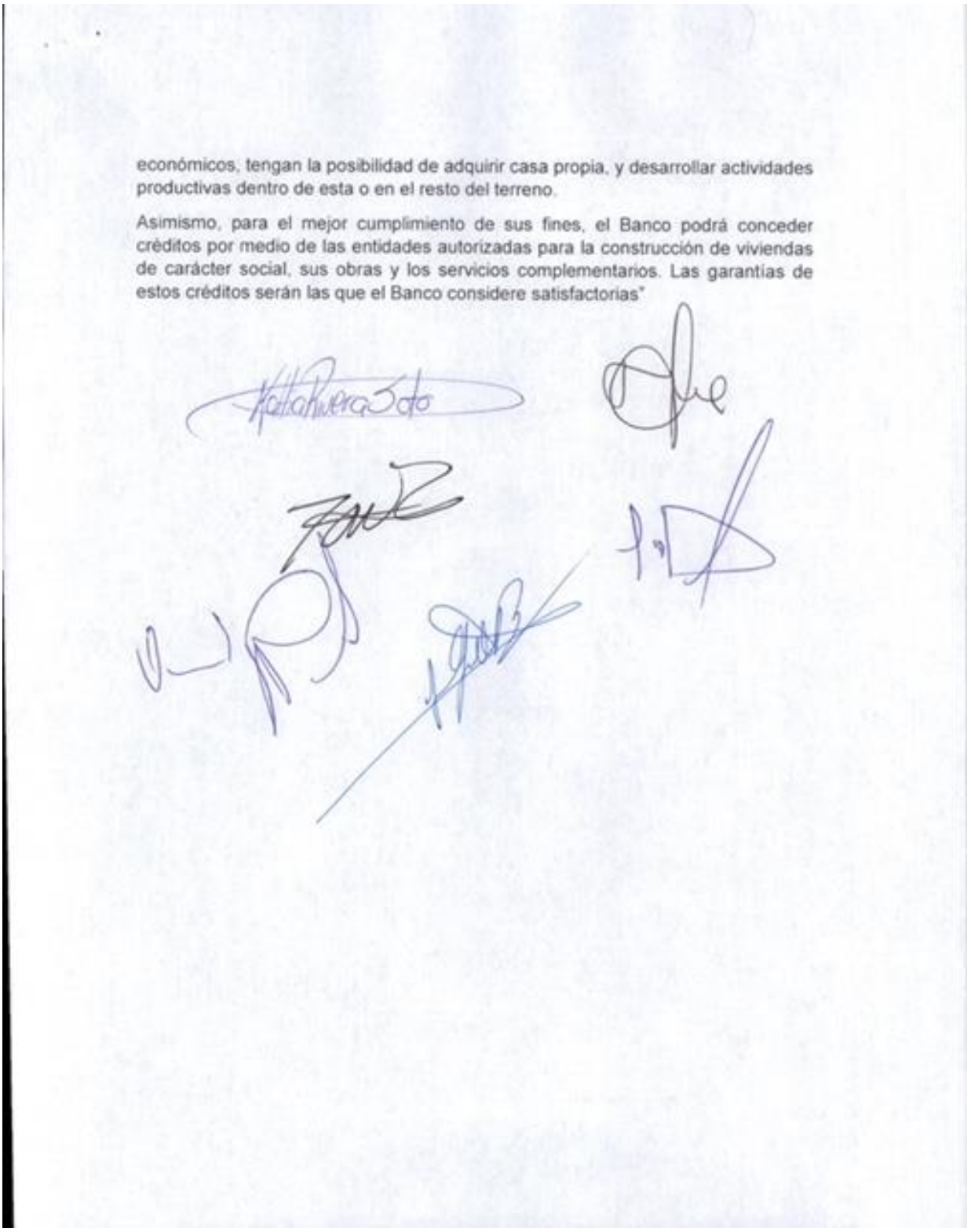
h) Diseñar, promover e implementar el modelo de vivienda productiva, conjuntamente con el Sistema de Banca para el Desarrollo y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

i) Financiar, a las entidades autorizadas, proyectos productivos viables mediante la implementación de mecanismos crediticios en condiciones financieras accesibles y diferenciadas de acuerdo con las características específicas, así como los requerimientos del proyecto y la actividad productiva que corresponda.

Artículo 7- El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá promover programas de desarrollo de vivienda rural y urbana, algunos con posibilidad de calificar para la modalidad de vivienda productiva en casos individuales y en proyectos habitacionales verticales, horizontales o mixtos, que permitan destinar parte de la vivienda o del terreno a actividades productivas, en condiciones preferenciales de crédito y proyectos habitacionales que se desarrollen al amparo de incentivos fiscales, para cumplir los objetivos de carácter social y el propósito de que las familias, los adultos mayores sin núcleo familiar, las personas con discapacidad sin núcleo familiar, las mujeres jefas de hogar y los jóvenes entre los dieciocho y treinta y cinco años con núcleo familiar, de escasos recursos

económicos, tengan la posibilidad de adquirir casa propia, y desarrollar actividades productivas dentro de esta o en el resto del terreno.

Asimismo, para el mejor cumplimiento de sus fines, el Banco podrá conceder créditos por medio de las entidades autorizadas para la construcción de viviendas de carácter social, sus obras y los servicios complementarios. Las garantías de estos créditos serán las que el Banco considere satisfactorias"



En discusión la moción.

¿Discutida?

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Rosalía Brown, diputada María Marta Carballo, don Eli Feinzaig, don Jorge Rojas, don Ariel Robles. Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 23312

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Con base en las disposiciones del artículo 177 bis del Reglamento se suspende la discusión para remitir el texto actualizado en su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y se realicen las consultas obligatorias.

De previo a levantar la sesión le solicito a los diputados Gloria Navas Montero, Alejandra Larios Trejos y Horacio Alvarado Bogantes quedarse en el Plenario legislativo para realizar la integración de la Comisión Especial la cual se instalará cinco minutos después de finalizar la sesión.

A las dieciocho y catorce, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

20.470: Fabricio Alvarado Muñoz

22.806: Yonder Salas Duran

23.516: Olga Morera Arrieta

23.568: Olga Morera Arrieta

23.687: Olga Morera Arrieta

23.839: Olga Morera Arrieta

23723: Olga Morera Arrieta

23832: Olga Morera Arrieta

23843: Olga Morera Arrieta

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 015-24-25 del 19 de agosto de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "MODIFICACIÓN DE LA LEY Nº 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL". EXPEDIENTE Nº 24.462 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 015-24-25

1

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-311-2024
19 de agosto de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DM-2024-1226, Remisión de la Memoria Institucional del **Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, recibida el 30 de abril de 2024.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio MH-DM-OF-0560-2024, Informe de Rendición de cuentas del **Sector Hacienda Pública** 2023, recibido el 30 de abril de 2024.	Gestión Documental y Archivo
3	Oficio MH-DM-OF-0559-2024, Informe de Rendición de cuentas y Memoria Institucional del **Ministerio de Hacienda** 2023, recibido el 2 de mayo de 2024.	Gestión Documental y Archivo
4	Oficio DM-1246-2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con la Memoria institucional del **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**, 2023-2024, recibidos el 3 de mayo de 2024.	Gestión Documental y Archivo
5	Oficio MSP-DM-0946-2024 y su anexo, referente a remisión de la Memoria Institucional 2023 del **Ministerio de Seguridad Pública**, según lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución Política de Costa Rica y el Decreto Ejecutivo N°34.418-MP-Mideplan, recibidos el 7 de mayo de 2024.	Gestión Documental y Archivo
6	Oficio MGP-DM-0089-2024 y su anexo, referente a remisión de la Memoria Institucional 2023 del **Ministerio de Gobernación y Policía**, según lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución Política de Costa Rica y en Decreto Ejecutivo N°34.418-MP-Mideplan, recibido el 8 de mayo de 2024.	Gestión Documental y Archivo
7	Oficio MICITT-DM-OF-403-2024 y anexo, Memoria Institucional 2023-2024 del **Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones**, recibido el 14 de mayo de 2024.	Gestión Documental y Archivo
8	Informe de Gestión del Sector Agropecuario 2023-2024, **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, recibido el 15 de mayo de 2024.	Gestión Documental y Archivo

9	Informe de Labores del **Ministerio de Comercio Exterior**, correspondiente al período de mayo 2023 a abril 2024, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley para las Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos de Comercio Exterior, recibido el 15 de mayo de 2024.	Gestión Documental y Archivo
10	Oficio DM-0670-2024, Remisión de Memoria Anual 2023 de **Ministerio de Educación Pública**, en cumplimiento con la Ley N. 9398, recibido el 15 de mayo de 2024.	Gestión Documental y Archivo
11	Oficio MS-DM-2967-2024, Remisión de la Memoria Institucional 2023 del **Ministerio de Salud**, de conformidad con lo estipulado en los numerales 144 y 116 de nuestra Constitución Política.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente